

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
ESCUELA DE CIENCIA POLITICA

**“IMPORTANCIA DE CONTAR CON UNA POLITICA MIGRATORIA  
CENTROAMERICANA”**

TESIS

PRESENTADA AL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA



POR

**CAROLINA SANTIAGO QUIROZ**

AL CONFERÍRSELE EL GRADO ACADÉMICO DE  
**LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES**  
Y EL TÍTULO PROFESIONAL DE  
**INTERNACIONALISTA**

GUATEMALA, AGOSTO DE 2011

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA**

**RECTOR MAGNÍFICO**

Lic. Carlos Estuardo Gálvez Barrios

**SECRETARIO GENERAL**

Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo

**CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA**

LICDA.	GEIDY MAGALI DE MATA MEDRANO	DIRECTORA
LICDA.	CLAUDIA VERÓNICA AGREDA AJQUI	VOCAL I
LIC.	PABLO DANIEL RANGEL ROMERO	VOCAL II
LICDA.	ANA MARGARITA CASTILLO CHACÓN	VOCAL III
BR.	MARIA AMALIA MANDUJANO IZAGUIRRE	VOCAL IV
BR.	RENE ADRIAN PONCE CANALES	VOCAL V
LIC.	MARVIN NORBERTO MORÁN CORZO	SECRETARIO

**TRIBUNAL QUE PRACTICO EL EXAMEN GENERAL DE GRADO**

COORDINADOR:	Lic. Francisco José Lemus Miranda
EXAMINADOR:	Lic. Dennys Henry Mira Sandoval
EXAMINADORA:	Licda. Claudinne Ogaldes Cruz
EXAMINADOR:	Lic. Mario Augusto Castro Orantes
EXAMINADOR:	Lic. Oscar Estuardo Bautista Soto

**TRIBUNAL QUE PRACTICÒ EL EXAMEN DEL PUBLICO DE TESIS**

DIRECTORA:	Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
SECRETARIO:	Lic. Marvin Norberto Morán Corzo
COORDINADOR:	Lic. Francisco José Lemus Miranda
EXAMINADORA:	Licda. Cindy Lisbeth Poroj Caraballo
EXAMINADOR:	Lic. Juan Carlos Guzmán Morán

Nota: "Únicamente el autor es responsable de las doctrinas sustentadas en la Tesis",  
(Artículo 74 del reglamento de Evaluación y Promoción de estudiante de la Escuela de  
Ciencia Política).

**Universidad de San Carlos de Guatemala**  
**Escuela de Ciencia Política**

**ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA:**


Guatemala, a los cinco días del mes de agosto dos mil diez-----

**ASUNTO:** el (la) estudiante: **CAROLINA SANTIAGO QUIROZ**, Carnet No. **9611953** inicia trámite para la realización de su examen de tesis.

1. Se admite para su trámite el memorial correspondiente y se dan por acompañados los documentos mencionados. 2. Se traslada al (a) Coordinador (a) de la Carrera correspondiente Licda. Ruth Teresa Jácome de Alfaro, para que acepte el tema de Tesis planteado. 3. El resto de lo solicitado téngase presente para su oportunidad.

Atentamente,

**"ID Y ENSEÑAD A TODOS"**

  
Licda. Geldy Magali De Mata Medrano  
**DIRECTORA**

Se envía el expediente completo.

myda

1/



**Universidad de San Carlos de Guatemala**  
**Escuela de Ciencia Política**

Guatemala, 6 de octubre del 2010

Licenciada  
Geidy Magali De Mafá, **Directora**  
**Escuela de Ciencia Política**

Estimada Licenciada De Mafá:

Por medio de la presente me permito informarle que, verificados los registros de Tesis de la Escuela, el tema: **IMPORTANCIA DE CONTAR CON UNA POLITICA MIGRATORIA CENTROAMERICANA** Presentado por el (la) estudiante **CAROLINA SANTIAGO QUIROZ, Carné No. 9611953**, puede autorizarse dado que el mismo no tiene antecedentes previos en nuestra Unidad Académica.

Atentamente,

**"D Y ENSEÑAD A TODOS"**

  
**Licda. Ruth Jacome de Alfaro**  
**Coordinador Area Relaciones Internacionales**

Se registra expediente completo.

C.C.: Archivo  
myda.

2



**Universidad de San Carlos de Guatemala**  
**Escuela de Ciencia Política**

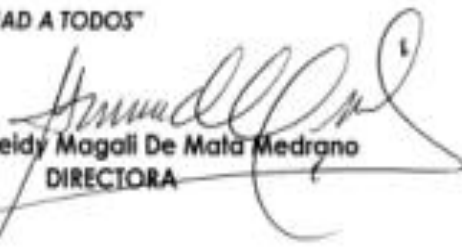
**ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA:**  
Guatemala, doce de octubre del dos mil diez

**ASUNTO:** El (a) estudiante: **CAROLINA SANTIAGO QUIROZ**, Carnet: **9611953**, continúa trámite para la realización del examen de Tesis.

1. Habiéndose aceptado el Tema de Tesis propuesto, por parte de la Coordinador (a) de la Carrera, Licda. Ruth Jácome de Alfaro, pase al Coordinador de Metodología, Lic. Jorge Arriaga Rodriguez para que se sirva emitir dictamen correspondiente sobre el Diseño de Tesis.

Atentamente.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

  
Licda. Geidy Magali De Mata Medrano  
DIRECTORA

Se envía el expediente  
c.c. Archivos  
myda  
3/



Universidad de San Carlos de Guatemala  
Escuela de Ciencia Política

Guatemala, 25 de octubre del 2010


Licenciada  
Geidy Magali De Mata Medrano  
**Directora, Escuela de Ciencia Política**  
**Universidad de San Carlos de Guatemala**

Estimada Licenciada De Mata:

Por medio de la presente me dirijo a usted con el objeto de informarle que, tuve a la vista el trabajo de Tesis del o (la) estudiante **CAROLINA SANTIAGO QUIROZ, carné No. 9611953** titulado "**IMPORTANCIA DE CONTAR CON UNA POLITICA MIGRATORIA CENTROAMERICANA**". El (la) estudiante en referencia hizo las modificaciones y por lo tanto, mi dictamen es favorable para que se apruebe dicho diseño y se proceda a realizar la investigación.

Atentamente,

**"ID Y ENSEÑAD A TODOS"**

  
Lic. Jorge Amago  
**Coordinador Area de Metodología**



Archivos  
Se regresa Expediente completo  
myda/  
4/

**Universidad de San Carlos de Guatemala**  
**Escuela de Ciencia Política**

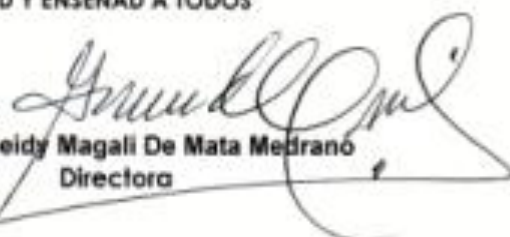
**CUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**  
Guatemala a los cuatro días del mes de noviembre del año dos mil diez

**ASUNTO:** el (la) estudiante **CAROLINA SANTIAGO QUIROZ**, Carnet No. **9611953**, Continúa Trámite para la realización de su Examen de tesis.

1. Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del Coordinador de Metodología, pase al (la) Asesor (a) de Tesis Lic. José Cortez Chacón, para que brinde la asesoría correspondiente y emita su informe.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

  
**Licda. Geidy Magali De Mata Medrano**  
Directora

Se regresa expediente completo  
c.c. archivos  
myda/  
S.



Antigua Guatemala,  
17 de Junio de 2011

Licenciada:  
Heidy Magaly De Matta Medrano  
Directora,  
Escuela de Ciencia Política  
Universidad de San Carlos de Guatemala

Licenciada De Matta:

De manera atenta me comunico con usted para hacer de su conocimiento que he concluido con el proceso de asesorar la elaboración de tesis de **Carolina Santiago Quiroz**, carné: **9611953**, cuyo informe final lleva el título: **"Importancia de contar con una política migratoria centroamericana"**.

El informe en mención ofrece una interesante aproximación a los elementos que hoy día podrían facilitar la promulgación de una política migratoria que refleje las necesidades del istmo centroamericano. Para ello identifica los procesos y mecanismos que en esta materia desarrollan los distintos países centroamericanos, analizando los aspectos positivos y negativos que cada uno de éstos ofrece. El informe de tesis se constituye entonces en una útil herramienta para empezar la discusión sobre la conveniencia de contar con una política migratoria centroamericana.

Durante el proceso de asesoría se hicieron las observaciones correspondientes, al informe, las cuales fueron adecuadamente seguidas por la estudiante. Por lo anterior, me permito emitir **dictamen de aprobado** al informe de tesis presentado.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle a la Señora Directora mis muestras de consideración y estima.

Atentamente,



Lic. José Gilberto Cortez Chacón  
Asesor de Tesis



Universidad de San Carlos de Guatemala  
Escuela de Ciencia Política


ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE  
GUATEMALA: Guatemala, veintidós de junio del dos mil once.-----

**ASUNTO:** el (la) estudiante: **CAROLINA SANTIAGO QUIROZ**,  
carnet **9611953**, continúa trámite para la realización de su  
Examen de Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (la) Lic. José Gilberto Cortez Chacón, en su calidad de Asesor de Tesis, pase al (la) Licda. Ruth Teresa Jácome de Alfaro, para que proceda en su calidad de Coordinador (a) de la Carrera de Relaciones Internacionales a conformar el Tribunal que escuchará y evaluará la defensa de tesis, según el artículo 70 del Normativo de Evaluación y Promoción de estudiantes de la Escuela de Ciencia Política.

Atentamente,

**"ID Y ENSEÑAD A TODOS"**

  
Licda. Geidy Magali De Mata Medrano  
DIRECTORA

Se en expediente  
c.c. Archivos  
myda  
d/





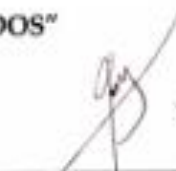
**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**  
**ESCUELA DE CIENCIA POLITICA**  
**COORDINACION AREA RELACIONES INTERNACIONALES.**


**ACTA DE EVALUACION DE TESIS**  
(Licenciatura en Relaciones Internacionales)

En la ciudad de Guatemala, el día veintiocho de julio del dos mil once, se realizó la Lectura y Defensa de tesis de CAROLINA SANTIAGO QUIROZ Carné No. 9611953, titulada: "IMPORTANCIA DE CONTAR CON UNA POLITICA MIGRATORIA CENTROAMERICANA" Para la Licenciatura en Relaciones Internacionales ante el Tribunal conformado por: Licda. Cindy Lisbeth Poroj Caraballo, Lic. Juan Carlos Guzmán Morán y Lic. Francisco José Lemus Miranda como Coordinador del Area de Relaciones Internacionales, habiendo evaluado y escuchado el informe de investigación del (la) sustentante, consideran que el mismo contiene las cualidades necesarias para un trabajo de tesis, por lo tanto, el dictamen es de APROBADO (A).

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

  
\_\_\_\_\_  
Licda. Cindy Lisbeth Poroj Caraballo.

  
\_\_\_\_\_  
Lic. Juan Carlos Guzmán Morán

  
\_\_\_\_\_  
Lic. Francisco José Lemus Miranda  
Coordinador



nyda/


Universidad de San Carlos de Guatemala  
Escuela de Ciencia Política

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN  
CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, dieciocho de agosto del dos mil once-----

Con vista en los dictámenes que anteceden, autorizo la impresión del trabajo de Tesis del (la) estudiante: **CAROLINA SANTIAGO QUIROZ**, Carné No. 9611953 titulado: **"IMPORTANCIA DE CONTAR CON UNA POLITICA MIGRATORIA CENTROAMERICANA"**.

Atentamente,

**"ID Y ENSEÑAD A TODOS"**

  
Licda. Geidy Magali De Mata Medrano  
DIRECTORA.



Se envía el expediente  
c.c. Archivos  
myda.  
7/

**A la memoria de mi madre**  
***SONIA ISABEL QUIROZ SOLIS***

## **DEDICATORIA**

### **A Dios**

Por sus múltiples bendiciones y acompañarme en cada momento de mi vida.

### **A mi abuelita**

María Laura Vda. de Quiroz, por ser madre y padre para mí, por su amor, consejos, cuidados, cariño y por ser un ejemplo de lucha y perseverancia.

### **A mi hermano**

Gabriel Santiago Quiroz, por su amistad, cariño, y apoyo en todo momento.

## AGRADECIMIENTOS

### **A la Escuela de Ciencia Política**

Por los conocimientos impartidos especialmente al Lic. Rubén Corado, catedrático de la Escuela por contribuir a mi formación y creer siempre en mí.

### **A mis compañero/as**

En especial a mi grupo de estudio: Pedro, Guillermo, Lucy, Karla, Raquel y Nancy, por sus consejos, enseñanzas, y amistad.

### **A mis amigas**

Jenny y Mirna por su alegría, amistad y apoyo.

### **A**

Lic. José Gilberto Cortez, asesor de esta tesis, por sus consejos, apoyo y enseñanzas.

### **A**

Instituto Centroamericano de Estudios Sociales y Desarrollo, INCEDES

Mesa Nacional para las Migraciones en Guatemala. MENAMIG

Organización Internacional de Migraciones. OIM

Consejo Nacional de Atención al Migrante en Guatemala. CONAMIGUA

Embajadas Centroamericanas, por la información y colaboración brindada.

# INDICE

INTRODUCCIÓN .....	I
CAPITULO I.....	1
ASPECTOS METODOLÓGICOS .....	1
1.1 Planteamiento del problema .....	1
1.2 Justificación.....	3
1.3 Metodología.....	4
1.3.1 Fase de Sistematización: .....	4
1.3.2 Fase Analítica Comparativa: .....	5
1.3.3 Fase Inductiva:.....	6
CAPITULO II.....	7
FUNDAMENTOS CONCEPTUALES DE LA INVESTIGACIÓN .....	7
2.1 Migraciones.....	7
2.1.1 Concepto.....	7
2.1.2 El trasnacionalismo en la migración .....	10
2.1.3 Causas y Consecuencias de las migraciones internacionales.....	11
2.2 Política Exterior.....	13
2.2.1 Concepto y Características .....	13
2.1.2 La necesidad del idealismo en la política exterior.....	16
2.3 Integración regional .....	17
2.3.1 Concepto.....	17
2.3.2 Integración funcionalista.....	18
2.4 Política migratoria.....	20
CAPITULO III.....	23
MOVIMIENTO MIGRATORIO EN CENTROAMERICA .....	23
3.1 Proceso histórico del flujo migratorio centroamericano.....	23
3.1.1 Conflictividad política: .....	23
3.1.2 Ajuste estructural/dinámica económica .....	24
3.1.3 Ecomigraciones .....	25
3.2 Panorámica general intra y extraregional centroamericana.....	26

3.3 Reacciones Políticas de Estados Unidos .....	28
CAPITULO IV.....	31
POLÍTICAS MIGRATORIAS DE CENTROAMÉRICA .....	31
4.1 Acciones migratorias de Guatemala .....	31
4.1.1 Atención a migrantes en el exterior .....	32
4.1.2 Negociaciones Bilaterales .....	34
4.1.3 Deportados y víctimas de trata .....	35
4.2 Acciones migratorias de El Salvador .....	37
4.2.1 Salvadoreños en el exterior .....	37
4.2.2 Cooperación transnacional/interinstitucional .....	38
4.2.3 Reestructuración Consular .....	39
4.2.4 Acciones Bilaterales.....	39
4.2.5 Derechos Humanos.....	40
4.2.6 Atención a Deportaciones .....	42
4.3 Acciones migratorias de Honduras .....	43
4.3.1 Política de Atención al Emigrante Hondureño .....	43
4.3.2 Acuerdos bilaterales relacionados a Trabajo Temporal.....	44
4.3.3 Regulación de flujos migratorios.....	45
4.3.4 Atención a deportados y familiares de migrantes en lugares de origen .....	46
4.4. Acciones migratorias de Nicaragua .....	46
4.4.1 Deportaciones y trata de personas .....	47
4.4.2 Acuerdos bilaterales .....	48
4.5 Acciones migratorias de Costa Rica .....	49
4.5.1 Programas para inmigrantes .....	49
4.5.2 Negociaciones bilaterales.....	50
4.6 Políticas Regionales.....	51
4.6.1 Comisión Centroamericana de Directores de Migración –OCAM-.....	51
4.6.3 Sistema de Integración Centroamericana –SICA-.....	55



CAPITULO V.....	61
HACIA UNA POLITICA MIGRATORIA CONJUNTA .....	61
5.1 Discusión de resultados .....	61
5.1.1 <i>Acciones al exterior</i> .....	61
5.1.2 <i>Acciones hacia el interior</i> .....	66
5.1.3 <i>Acciones intrarregionales</i> .....	68
5.2 Proyectos a armonizar a nivel centroamericano y su viabilidad .....	69
5.3 Ejes principales en la política pública migratoria regional .....	72
5.3.1 <i>Enfoque al exterior:</i> .....	73
5.3.2 <i>Mecanismos intrarregionales</i> .....	74
CONCLUSIONES.....	77
RECOMENDACIONES .....	81
BIBLIOGRAFIA .....	83
ANEXOS.....	91

## INTRODUCCIÓN

El tema de política migratoria raramente ha sido tratado en las aulas de las universidades como parte del pensum de estudios; y siendo éste un tópico importante a estudiar debido a la coyuntura integracionista en Centroamérica, y al incremento del flujo migratorio irregular, que ha conllevado a violaciones a derechos humanos, se seleccionó este tema de investigación.

La investigación se divide en cinco capítulos. El primero de ellos plantea la metodología para la elaboración de la investigación, en donde se amplía la importancia del desarrollo del tema; así como los objetivos y las fases metodológicas que se siguieron para alcanzar los mismos, a saber: fase de sistematización, fase analítica comparativa, y fase inductiva.

Las políticas públicas migratorias, como toda política, deben ir enfocadas a un fin estratégico, a un problema de interés común, y en el caso de la presente investigación, de la región centroamericana. Es por ello que en el segundo capítulo se conceptualizan términos de las migraciones, de la política exterior, y de la integración, así como las teorías utilizadas para explicar dichos términos: el transnacionalismo, el idealismo y el funcionalismo, respectivamente.

Por las características históricas de los flujos migratorios de centroamericanos, en el Capítulo III, se hizo una reseña histórica de los mismos, con el fin de conocer las principales causas de las migraciones, y cómo esa dinámica ha cambiado desde la década de los 70's hasta este nuevo siglo. De igual forma se describieron las políticas más relevantes de Estados Unidos, para responder a dicho movimiento migratorio.

Se identificaron las principales acciones en el tema migratorio, de cada uno de los países centroamericanos, agrupándolas, de acuerdo al tema o eje que abarcaba, como por ejemplo, las acciones en el exterior, negociaciones bilaterales, atención a deportados, víctimas de trata y la regulación del flujo

migratorio con atención a comunidades de origen, lo que constituye el Capítulo IV. En los anexos, se adjunta un cuadro comparativo de las políticas centroamericanas. En la parte final del capítulo, se consideró necesario, incluir las políticas, programas y propuestas diseñadas por las instancias regionales como la Comisión Centroamericana de Directores de Migración –OCAM-, el Parlamento Centroamericano PARLACEN, y el Sistema de Integración Centroamericana SICA.

En el Capítulo V, se discutieron, por medio de un análisis comparativo, las debilidades y fortalezas de los programas descritos en el capítulo anterior; y a partir de ello se identificaron aspectos que permiten la viabilidad de la política migratoria regional y los que la podrían limitar. De igual forma, se realizaron propuestas en relación a la ampliación de algunos programas y proyectos, hacia otros países centroamericanos; así como en la forma de armonizar las políticas ya existentes. Otra propuesta planteada, que se incluye en este capítulo, es la relacionada a los ejes que la política migratoria centroamericana debe abarcar, todo ello en base a la opinión de expertos, e información recopilada. Para ello, se realizó un esquema, incluido en anexos, en relación a la formación de dicha política migratoria.

Se finaliza la investigación con las conclusiones en relación a las políticas migratorias, de la armonización de las mismas, así como de la importancia de contar con la política migratoria regional, base de la presente tesis; y el aporte que se da a las Relaciones Internacionales.

# CAPITULO I

## ASPECTOS METODOLÓGICOS

### 1.1 Planteamiento del problema

Desde el 2006 a la fecha, han aumentado tanto las emigraciones de Centroamérica hacia Estados Unidos, como las deportaciones<sup>1</sup> de este país hacia la región. Debido a este movimiento migratorio, por diferentes causas, desde económicas hasta desastres naturales, los países centroamericanos, de forma individual, han creado ciertos planes y mecanismos para garantizar el respeto a los derechos humanos de los migrantes y de aquellos que están en proceso de deportación; así como en la reinserción de los mismos a sus países de origen. Por ejemplo, Guatemala ha creado Consulados Móviles, así como el Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala. De igual forma en Honduras existe en el Ministerio de Relaciones Exteriores un comisionado nacional para la defensa de los derechos humanos de los emigrantes; y El Salvador ha creado programas de “Albergues para los deportados”, y convenios con Canadá en pro del trabajador temporal. En el caso de Costa Rica y Nicaragua existen varias propuestas para garantizar los derechos del migrante, así como la capacitación de empleados de migración.

Sin embargo, aunque se considere ésta una problemática compartida, los diferentes países centroamericanos cuentan únicamente con propuestas de forma independiente, y ante lo cual deberán existir políticas globales que tomen en cuenta efectos y consecuencias.

Las posibles negociaciones de los Estados centroamericanos con Estados Unidos y con otros países receptores de emigrantes de la región, se han realizado a nivel nacional y no regional; a pesar que la región centroamericana se encuentra en un contexto de conformar la Integración

---

<sup>1</sup> Acto de desterrar a una persona o grupo de personas extranjeras, por castigo, sanciones, razones políticas o penales, con el objetivo de que retornen a su país de origen

Centroamericana, tanto en el aspecto económico como político. No obstante, cabe destacar que existen algunas instituciones centroamericanas que tratan dicho tema como: la Comisión Centroamericana de Directores de Migración en donde intercambian información en materia migratoria, aunque no tiene mayor capacidad de incidencia para la creación de políticas migratorias; y quienes en 1991 crearon el proyecto PROCAM “Instrumentos Migratorios para la Integración de América Central”, ejecutado por la Organización Internacional de las Migraciones; el cual tiene como objetivo la formulación y ejecución de políticas migratorias regionales, legislación y reglamentación migratoria regional.

Mientras se emiten declaraciones y se llevan a cabo reuniones sobre la agenda migratoria, Estados Unidos y otros países receptores de migrantes, han fortalecido su política migratoria para disminuir el flujo de migrantes, que incluyen deportaciones, incremento de recursos financieros y humanos<sup>2</sup> en fronteras, así como de los requisitos de ingreso a ese país.

De ahí la necesidad de analizar políticas, procesos y acuerdos de los países centroamericanos (Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica) en aspectos migratorios, principalmente en los ejes de repatriación, protección a Derechos Humanos, y regulación migratoria, así como la labor de instituciones centroamericanas encargadas del tema migratorio como: la Comisión Centroamericana de Directores de Migración (OCAM), Sistema de Integración Centroamericana (SICA), y el Parlamento Centroamericano (PARLACEN); todo ello en un período de 2006 a julio de 2010 tomando en cuenta, que durante el mismo se experimentó una mayor movilidad migratoria centroamericana hacia Estados Unidos, tanto por la crisis financiera, como por el incremento de deportaciones hacia la región.

---

<sup>2</sup> Inforpress Centroamericana, Sección Región: Política Migratoria con pocos resultados, No 1476, 16 de agosto de 2002, pág. 5

La investigación tuvo como objetivo el determinar los aportes a nivel centroamericano en proyectos migratorios, reuniones y foros realizados, así como los acuerdos en materia migratoria establecidos con Estados Unidos, principal destino de migrantes. Así mismo, se enfocó en establecer la importancia de crear una política migratoria conjunta Centroamericana para fortalecer las negociaciones de peticiones con países receptores de migraciones.

## **1.2 Justificación**

Existen varios elementos por los que se sugiere la implementación de políticas migratorias congruentes con las necesidades de la región centroamericana en dicho tema. Estos se enfocan en el aumento de flujo migratorio en Centroamérica, el incremento de ciudadanos centroamericanos residentes en otros países, así como del fortalecimiento de políticas migratorias restrictivas de los países receptores, principalmente de Estados Unidos, como por ejemplo las deportaciones y mayores controles fronterizos.

Estos factores han creado la necesidad de luchar a favor del respeto a los derechos humanos, regular el flujo migratorio, y la reinserción de deportados; que conlleven al establecimiento de políticas migratorias sustanciales que puedan ser presentadas y negociadas con los países receptores de migrantes.

Las teorías que mejor explican el problema de investigación, y que fueron utilizadas en la misma son:

- Teoría transnacionalista: Explica que el fenómeno de los flujos migratorios globales ha formado comunidades transnacionales, que abarcan interrelaciones culturales, políticas y económicas tanto en el país receptor como de origen de migrantes, así como la conformación de comunidades transnacionales, y su relación con el Estado.

- Teoría Idealista: Explica la necesidad de la creación de instituciones y leyes en el relacionamiento internacional. Esta, además, promueve la defensa de normas del derecho internacional, y la creación de políticas que cumplan con los intereses nacionales de los Estados, sin el uso de mecanismos de coerción.
  
- Teoría Funcionalista: El funcionalismo considera que el Estado es ineficiente para satisfacer las necesidades humanas de la población, por ello plantea la identificación de objetivos comunes sobre los cuales ya exista un nivel de consenso entre las naciones a integrarse.

La presente investigación pretende, entonces, ser un aporte a las instituciones centroamericanas encargadas de las gestiones políticas y administrativas para lograr la integración de la región; ya que brinda un estudio comparativo de las actuales propuestas, planes y políticas en materia migratoria, establecidas por cada país centroamericano.

### **1.3 Metodología**

En este estudio se diseñó una metodología en tres fases para lograr los objetivos de investigación planteados:

#### *1.3.1 Fase de Sistematización:*

En esta primera parte, se recolectó y sistematizó la información recabada de bibliografías y hemerografías, así como de entrevistas sobre aspectos teóricos y conceptuales del fenómeno migratorio, política exterior y de procesos de integración regional. De igual forma se tomaron en cuenta acuerdos o convenios bilaterales suscritos entre países centroamericanos y Estados Unidos, y México en temas migratorios; políticas migratorias, proyectos, planes y propuestas de cada país centroamericano, así como las consensuadas y emitidas a nivel regional.

En el siguiente cuadro, se detallan la fuente y los objetivos de las entrevistas realizadas:

Institución	Objetivo
Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala Embajada de El Salvador Embajada de Honduras Embajada de Nicaragua Embajada de Costa Rica	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conocer la política exterior migratoria del actual gobierno,</li> <li>- Obtener información sobre recientes proyectos, acuerdos y procedimientos implementados en ese aspecto.</li> <li>- Conocer los principales intereses en materia migratoria (DH, reinserción o control flujo migratorio)</li> <li>- Obtener la opinión sobre y crear nuevas políticas conjuntas en CA</li> </ul>
Sistema de Integración Centroamericana (SICA) Parlamento Centroamericano (PARLACEN) –Comisión de Relaciones Internacionales Comisión Centroamericana de Directores de Migración (OCAM)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conocer los principales intereses en materia migratoria (DH, reinserción o control flujo migratorio)</li> <li>- Obtener la opinión sobre y crear nuevas políticas conjuntas en CA</li> <li>- Recopilar los avances en consensos sobre temas migratorios centroamericanos</li> <li>- Conocer los aportes de sus institución en el tema migratorio</li> </ul>

Utilizando el método analítico se describieron los diferentes planes y proyectos e iniciativas con los que cuenta cada país centroamericano, sobre el tema migratorio, y que se enfocaran en la atención al migrante en el extranjero, a los deportados, así como del control de flujo migratorio. Este mismo procedimiento se efectuó para evaluar el aporte de las instituciones centroamericanas en el abordaje del tema de forma regional.

### 1.3.2 Fase Analítica Comparativa:

Posteriormente, se elaboró un análisis comparativo de la información descrita de cada país centroamericano recabada en la primera fase, es decir se abstraieron las similitudes y diferencias entre las iniciativas y políticas que cada país centroamericano posee, con el propósito de evaluar la cercanía de los programas, las carencias, avances y beneficios de cada uno, y con ello la posibilidad de la armonización y/o fortalecimiento de dichos proyectos. Asimismo, se tomaron en cuenta las diferentes propuestas y consensos



relacionados con la creación de una política migratoria regional, formuladas por dichos países en reuniones y foros a nivel regional.

### *1.3.3 Fase Inductiva:*

En esta última fase, se utilizó el método inductivo, para evaluar los resultados obtenidos de las fases anteriores de la investigación. Se partió, entonces de los principales planes y negociaciones aportados por cada país centroamericano, así como la gestión migratoria ejecutada a nivel regional, para concluir en la importancia y viabilidad de la creación de una política migratoria conjunta centroamericana, tomando en cuenta los ejes primordiales para la formación de la misma.

## CAPITULO II

### FUNDAMENTOS CONCEPTUALES DE LA INVESTIGACIÓN

Previo a ahondar en el tema de investigación es importante conocer los principales conceptos de los términos relacionados con el tema de política migratoria regional, como las migraciones, la política exterior y la integración regional; así como las teorías que de acuerdo a la investigación explican mejor dichos conceptos, para lograr así un mejor entendimiento de la dinámica, causas y consecuencias de las migraciones internacionales contemporáneas y el relacionamiento entre los conceptos mencionados para la formación de una política migratoria.

#### 2.1 Migraciones

“El estudio de las migraciones es un fenómeno multifacético y de interés multidisciplinario”<sup>3</sup>, “es un tema transversal”<sup>4</sup> son frases que comúnmente se encuentran en opiniones y textos que tratan el tema de las migraciones. Es multidisciplinario, ya que varias ramas de las ciencias abarcan el estudio de las migraciones, como el económico, la sociología y la ciencia política, dependiendo de los aspectos que se deseen resaltar (desempleo, desintegración familiar, remesas, seguridad, y política exterior). Es por ello que se le atribuyen varios conceptos y clasificaciones de las migraciones.

##### 2.1.1 *Concepto*

En algunos casos, se considera que el concepto es difuso o inclusive que no existe una definición operativa de las migraciones.<sup>5</sup> Se debe tomar en cuenta que existen varios factores que influyen en el establecimiento del concepto de las migraciones. Por ejemplo, Roberto Herrera, citando a Donald

---

<sup>3</sup> Herrera Carassou, Roberto, “La perspectiva teórica en el estudio de las migraciones”, 2006, pág. 9.

<sup>4</sup> Entrevista con Silvia Palma, Directora Ejecutiva, INCEDES, realizada el día 1 de septiembre de 2010.

<sup>5</sup> Borge, Dalia, “Migración y Políticas Públicas: elementos a considerar para la administración de las migraciones entre Nicaragua y Costa Rica, Población y Salud en Mesoamérica”, Revista Electrónica, [www.ccp.ucr.ac.cr/revista/volumenes/3/3-2/3-2-4/index.htm](http://www.ccp.ucr.ac.cr/revista/volumenes/3/3-2/3-2-4/index.htm), consultado el 2 de noviembre de 2010. pág. 4.

J. Bogue considera importante que la migración incluya no solamente un cambio temporal o permanente de residencia, sino un “reajuste completo de las afiliaciones del individuo en la comunidad”<sup>6</sup>. Otros autores que destaca Herrera, como Eduardo Arriaga, lo atribuyen a motivaciones individuales, propósitos, distancia recorrida, así como características de la población.

De acuerdo a los factores anteriores, se puede definir a las migraciones como una acción mediante la cual un individuo toma la decisión de trasladarse al lugar de destino, por razones económicas, sociales y/o políticas, y en cuya acción el individuo experimenta un proceso de modificación en su estructura productiva y social, e inserción en las afiliaciones en otras comunidades.

Para considerar un movimiento o desplazamiento de personas como una migración, se deben tomar algunos aspectos, que de acuerdo a Dalia Borge, son:

- Cantidad significativa de personas
- Afecta a dos sociedades diferentes
- Cambio de residencia duradero o temporal dependiendo de las causas (económicas, medio ambiente, políticas)
- Variación en el entorno social y físico de las personas<sup>7</sup>

Además del concepto y elementos anteriores, se ha clasificado a las migraciones de diferentes formas de acuerdo a aspectos de duración o territoriales<sup>8</sup>; sin embargo, para fines de la presente investigación es importante mencionar dos *clasificaciones*:

**1) Aspectos geográficos:** a) Migraciones internas b) Migraciones internacionales. Las migraciones internas son aquellas que se producen dentro de un mismo país, generalmente de las áreas rurales a urbanas, y las

---

<sup>6</sup> Herrera, Roberto, op. cit., pág. 24.

<sup>7</sup> Aunque no se considere tan importante como en el caso de una misma región donde las características sociales y culturales son similares, por ejemplo, las migraciones de El Salvador hacia Guatemala.

<sup>8</sup> Alvarado, Débora Eunice, “Análisis de la política exterior de Guatemala en materia migratoria, Remesas familiares”, Tesis, Internacionalista USAC, 2008, pág. 51

internacionales son los movimientos que traspasan las delimitaciones geográficas de un país. En cuanto a esta clasificación, las Naciones Unidas recomienda que la permanencia sea mayor a un año en el lugar de destino;<sup>9</sup> y **2) Aspectos legales:** a) Migraciones documentadas b) Migraciones indocumentadas.

Las migraciones documentadas, se refieren a aquellos migrantes internacionales que deciden residir en otro país ya sea cumpliendo los requisitos de ingreso, ciudadanía, que les permite participar en actividades académicas y/o laborales (documentada); o sin portar documentos legales que autoricen su residencia o permanencia en el país de destino (indocumentada). La migración indocumentada, clandestina, irregular o no autorizada se caracteriza por aquellos “migrantes internacionales que no han cumplido con todos los requisitos fijados por el Estado receptor para acceder a su territorio”<sup>10</sup>. Sin embargo, no se pueden dar estadísticas puntuales de este flujo de personas, ya que no se registran, y es imposible que alguna metodología pueda hacer esa medición; únicamente, se pueden tomar en cuenta aquellos migrantes que ingresaron de manera legal, pero que después del plazo concedido no se hayan retirado del país receptor.

Al igual que las migraciones, existen otras connotaciones referentes al desplazamiento de personas, entre ellas el refugio y asilo, cuyas dinámicas, y causas son diferentes a las migraciones. Los refugiados, generalmente acuden a zonas fronterizas de países, ya que son obligadas a abandonar el país por persecuciones religiosas, culturales, étnicas, económicas, por pertenencia a cierto partido político o grupo social, en sus países de origen, o conflictos armados como los surgidos en algunos países centroamericanos. El asilo, en cambio, es la protección por causas políticas que se concede en el territorio de un Estado o en sus sedes diplomáticas acreditadas en el exterior,

---

<sup>9</sup> Herrera, Roberto op. cit., pág. 30

<sup>10</sup> Naciones Unidas, “Migración Internacional y desarrollo” –informe conciso-, Nueva York 1997, pág. 11

principalmente por persecuciones políticas.<sup>11</sup> Estos términos se explican para aclarar su diferencia con las migraciones; sin embargo, los mismos no se tomarán en cuenta dentro de la investigación, ya que el tema central de la investigación se enfoca en los procesos migratorios en Centroamérica así como el trato que los Estados le dan a dicho fenómeno.

### *2.1.2 El transnacionalismo en la migración*

Existen varias teorías que estudian las migraciones, principalmente aquellas que se enfocan en aspectos económicos, como la teoría neoclásica<sup>12</sup>, la de sistemas mundiales<sup>13</sup>, y otras que abordan el estudio de la creación de vínculos de amigos y familiares, que fortalecen la sucesión del flujo migratorio, como la teoría de las redes<sup>14</sup>.

En general, las teorías que tratan el fenómeno de las migraciones son extensas, debido a la complejidad y variación de conceptos, clasificaciones y factores que analizan los movimientos migratorios, como se indicó anteriormente. A pesar de ello, la teoría que más se adapta a los objetivos de esta investigación es la teoría transnacional que aborda principalmente las migraciones internacionales.

Para las migraciones, esta teoría nace en la década de los ochenta, de la necesidad de contar con una proposición que abarcara aspectos diferentes al económico<sup>15</sup>; y la misma concierne a las comunidades transnacionales que se forman en los países de destino de los migrantes, que a su vez se interrelacionan con los de origen en ámbitos: político, económico y sociocultural. Como indica Álvaro Caballeros, dichas comunidades

---

<sup>11</sup> Borja, Rodrigo, "Enciclopedia de la Política", Fondo de Cultura Económica, México, 1997, pág. 865

<sup>12</sup> Demuestra que la razón principal de las migraciones es de materia económica.

<sup>13</sup> Plantea que el fortalecimiento de relaciones económicas capitalistas en la periferia ha aumentado la decisión de emigrar a las sociedades periféricas.

<sup>14</sup> Herrera, Roberto op. cit. pág. 191

<sup>15</sup> Castro Neira, Yerko, "Teoría transnacional: revisitando la comunidad de los antropólogos, rasgos de la teoría transnacional", Política y Cultura, primavera 2005, núm. 23, pág. 181, [http://meme.phpwebhosting.com/~migracion/rimd/documentos\\_miembros/15974Art-Rev-Pol-y-Cul.pdf](http://meme.phpwebhosting.com/~migracion/rimd/documentos_miembros/15974Art-Rev-Pol-y-Cul.pdf). consultada el 01 de noviembre de 2010.

transnacionales son “una extensión de su comunidad de origen”<sup>16</sup>, ya que, por ejemplo, participan en el desarrollo del lugar de origen a través de las remesas, intercambios culturales y sociales.

Se forman, por ello, redes sociales de migrantes en el país de destino, que favorecen la recopilación de información relevante para el trato de los flujos migratorios, como las condiciones de vida de los migrantes en el extranjero y de sus familiares en el país de origen. Con ello se puede reflexionar acerca de sus necesidades económicas, de seguridad, así como experiencias y potenciales laborales. El transnacionalismo es importante para esta investigación, ya que explica la conexión de estos grupos sociales con los países de origen, la cual contribuye a la elaboración de propuestas en pro de los migrantes, e influye en el intercambio de información y creación de contactos entre otras organizaciones e instituciones, y especialmente entre gobiernos y Estados. Esto promueve la creación de posibles políticas migratorias, proyectos productivos, y sociales que facilitan las actividades transnacionales de los migrantes.

Para el caso centroamericano, con el significativo flujo migratorio que existe hacia Estados Unidos, debido al incremento de estas redes sociales transnacionales, es prioritaria la implementación de nuevas iniciativas que protejan dichas comunidades formadas en el extranjero, y las también formadas a nivel intrarregional, ya que existe movimiento migratorio dentro de la región.

### *2.1.3 Causas y Consecuencias de las migraciones internacionales*

Los flujos migratorios internacionales han aumentado considerablemente, principalmente de países en vías de desarrollo hacia países industrializados por diferentes causas. Si bien es cierto que la decisión de emigrar a otro país es netamente personal, existen contextos en los países expulsores de migrantes que fuerzan de alguna forma dicha decisión, que generalmente se ve

---

<sup>16</sup> Caballeros, Álvaro, “Reforma migratoria: guerra de baja intensidad contra la migración indocumentada”, 2006, pág. 12

influenciada por la búsqueda de “un mejor status social”.<sup>17</sup> Entre las principales razones están:

- Demográficas: Incremento de población en países en vías de desarrollo, que repercute en la demanda de empleo y necesidades básicas.
- Climáticas: Desastres naturales que fuerzan la migración por pérdida de fuente de ingresos, o cambios radicales en su entorno.
- Económicas: Desigualdad en ingresos, y en acceso a servicios básicos, desempleo
- Políticas: Inestabilidad política, conflictos armados, inseguridad, y persecución

Estas causas pueden constituir factores tanto de expulsión del área de origen, como de atracción hacia el área de destino, en donde las razones de tipo económico son las que tienden a prevalecer.<sup>18</sup>

Por supuesto, los movimientos humanos en grandes proporciones tienden a causar diversas consecuencias, especialmente los que se dan de forma desordenada o indocumentada, tanto para los países de origen como de destino. Como se explicó, los migrantes buscan mayores ingresos, con los que puedan contribuir al desarrollo de su familia en el país de origen, por lo que una de las principales consecuencias en materia económica de las migraciones son las remesas, que se han constituido en una importante fuente de divisas para toda América Latina<sup>19</sup>.

Otro factor que es consecuencia de los flujos migratorios es la fuga de cerebros<sup>20</sup>, debido al masivo movimiento de mano de obra calificada hacia los países desarrollados, en donde éstos últimos contratan dicha fuerza laboral con

---

<sup>17</sup> de León Mejía, Nivea Ileana, “Políticas de las Organizaciones Gubernamentales No Gubernamentales e Internacionales en Materia de Migración Indocumentada en Guatemala”, Tesis, Internacionalista, USAC, 2000. pág. 1

<sup>18</sup> Los factores de expulsión generalmente son negativos; y los de atracción, positivos.

<sup>19</sup> América Latina, en el 2009, recibió en concepto de remesas 58.800 millones de dólares <http://eleconomista.com.mx/sistema-financiero/2010/03/04/se-detiene-caida-remesas-hacia-bid>, consultada el 3 de junio de 2010.

<sup>20</sup> “Fenómeno de trabajadores altamente especializados que abandonan su país de origen y no regresan, por lo menos durante sus años más productivos” Goldin, Ian, Reinert, Kenneth Globalización para el Desarrollo, pág. 241

bajos salarios. A pesar que existen programas bilaterales de trabajos temporales en diferentes actividades económicas, aún se dan casos de explotación de inmigrantes indocumentados. Esto, debido a que las empresas en países desarrollados los contratan por la mano de obra barata que ofrecen ante la baja demanda de trabajadores nacionales de ese país para realizar labores de índole agrícola, aprovechando la situación migratoria de dichas personas, y el poco control de países de origen en cuanto al respeto de sus derechos humanos.

La desintegración familiar es también un resultado de estos movimientos de personas, ya que los emigrantes abandonan a sus familiares en su país de origen, o se ven forzados a abandonar el país de destino debido a las masivas deportaciones provocadas por la afluencia de migrantes indocumentados.

En el aspecto político, afectan las relaciones internacionales entre los Estados de origen y de destino, pues los últimos tienden a responsabilizar a los primeros por el pobre control del flujo de sus emigrantes. Con ello, los países de destino fortalecen los controles en las fronteras y políticas migratorias, restringiendo los permisos de ingreso a sus territorios, y aumentando las deportaciones. Además, los países de origen exigen respeto a los derechos humanos de los migrantes, mejores condiciones laborales y de repatriación, independientemente de su situación migratoria; sin darse cuenta que la responsabilidad para regular dichas migraciones y velar por los intereses de los migrantes es de ambas vías.

## **2.2 Política Exterior**

### *2.2.1 Concepto y Características*

Conocer aspectos importantes de la política exterior, así como sus diferentes definiciones y conceptos, es esencial para establecer los ejes adecuados con los que la misma debe contar.



Un concepto principal de la política exterior es el que propone Frederic Pearson<sup>21</sup>, para quien la política exterior es el conjunto de prioridades, que se utilizan como lineamientos para que un Estado logre determinados objetivos, los cuales se definen “en términos de interés nacional”.<sup>22</sup>

Asimismo, Baldomir<sup>23</sup> a diferencia de Pearson, plantea que la política exterior va más allá de las decisiones, y define que son acciones de cierto Estado dentro del sistema internacional. Llega a ser un instrumento de consecución de objetivos que abarcan aspectos económicos, comerciales, políticos o sociales.

En este sentido, se debe tomar en cuenta que en el aspecto migratorio, el objetivo de los Estados receptores es la protección de sus fronteras, ya que entre sus intereses nacionales está la seguridad nacional, mientras que para los emisores, sus objetivos son la regulación de la situación migratoria de sus connacionales en el extranjero, y el respeto de sus derechos humanos y condiciones laborales.

La política exterior, además, se desarrolla en el plano internacional, y forma parte de la política internacional. Mario Amadeo define ésta última como la relación que existe entre Estados y otros actores internacionales, aunque hay que recordar, que la política internacional reúne todas las políticas exteriores que los actores internacionales reconocen que son de interés común para sus Estados, y que conllevan a relaciones de cooperación y de posible solución de conflictos, a nivel multilateral.<sup>24</sup>

---

<sup>21</sup> Pearson, Frederic, “Relaciones Internacionales, Situación global en el siglo XXI”, Barcelona, 2001, pág. 113

<sup>22</sup> Plano, Jack C y Roy Olton, “Diccionario de las Relaciones Internacionales”, México 1971.

<sup>23</sup> Baldomir, Horacio, “Temas Teórico-Básicos para un Estudio de las Relaciones Internacionales”, Uruguay 1999, pág. 17

<sup>24</sup> Vásquez Rivera, Alfredo, citando a Mario René Perdomo, “Aproximación al Estudio de la negociación diplomática dentro del marco de la etapa ejecutoria de la política exterior en Guatemala”, Tesis, Internacionalista, USAC, Guatemala, 1995, pág. 7

Además, Rochester indica que la política exterior es un “conjunto de prioridades, guías de acción”<sup>25</sup> y que son los líderes quienes establecen dichos preceptos.

De los conceptos anteriores se pueden rescatar algunos elementos importantes de la política exterior, y que deben ser tomados en cuenta en la formulación de la misma:

- a)** El interés nacional forma parte de la política exterior, por cuanto constituye aquella formulación de objetivos prioritarios de un Estado, frente a otros Estados, que coadyuvarán al beneficio de su sociedad, relacionado con la seguridad y protección de sus habitantes, o inclusive la consecución de poder del mismo Estado.
- b)** Es esencial el análisis de elementos tanto internos del Estado como del contexto internacional para la formulación de la política exterior.<sup>26</sup>
- c)** Una política exterior para que sea ejecutada según su formulación, y logre los objetivos propuestos, es necesario que tenga continuidad, sin importar los cambios de gobierno que se susciten en un Estado. La continuidad hace que dichas políticas y sus actores muestren autoridad.<sup>27</sup>
- d)** Son varios actores que intervienen en la formulación y ejecución de las políticas exteriores, entre ellos el Jefe de Estado, quien se encarga de la formulación y ejecución de la misma, mientras que el Ministerio de Relaciones Exteriores se encarga del manejo de la política exterior a través de sus misiones diplomáticas y consulares.

Si bien es cierto que los actores principales son el Estado y sus miembros, hay que tomar en cuenta la participación de la sociedad civil organizada, de donde emanan propuestas y peticiones sobre problemáticas internas que merezcan la creación de política exterior. El interés nacional aunque es un elemento esencial de formulación y análisis de esta política,

---

<sup>25</sup> Alvarado, Débora, op.cit, pág. 9

<sup>26</sup> Tomassini, Luciano, “Análisis y Formulación de Política Exterior”, 1988, pág. 92

<sup>27</sup> Amadeo, Mario, “Política internacional, Principios y los Hechos”, Buenos Aires, 1989, pág. 81

también es determinante la creación de una agenda internacional, la cual, como menciona Luciano Tomassini, contribuye a “incluir el conjunto de intereses”<sup>28</sup> que pueden ser operacionalizados.

La región centroamericana, por ejemplo, además del interés común de consolidar la integración regional, se caracteriza por enfrentar los mismos problemas sociales, como el caso del tratamiento a los flujos migratorios; y es por ello la importancia de dicha agenda internacional donde se logre consolidar las políticas ya formuladas en el tema de las migraciones, ya que permite integrar dichos intereses, jerarquizarlos y definir los más relevantes <sup>29</sup>.

### *2.1.2 La necesidad del idealismo en la política exterior*

Existen varias políticas que tratan el tema de la política exterior e internacional, desde la concepción clásica, la escuela idealista y realista, que se enfocan desde la comunidad de fe, hasta factores como la negociación, la creación de leyes y organismos internacionales, hasta el uso de la fuerza para el estudio de las relaciones internacionales.

Baldomir indica que la política vista desde la teoría idealista propone la no utilización de la fuerza, y “fomenta los derechos humanos, ...mediante la organización mundial” <sup>30</sup> La teoría idealista, además del uso de normas del derecho y la creación de instituciones, propone la negociación y cooperación entre los Estados para lograr mayores beneficios a nivel mundial, y, en el caso de este estudio, a nivel regional.

Por las características del idealismo descritas, es esencial su aplicación para la formulación de políticas exteriores relacionadas al aspecto migratorio, ya que con ello priorizaría la defensa de los derechos humanos de los migrantes, y promovería el diálogo y cooperación entre los Estados receptores y emisores de migrantes. Asimismo, el idealismo sugiere la creación de instituciones, en este caso de carácter regional, que sea el centro de toma

---

<sup>28</sup> Tomassini, Luciano op cit., pág. 128

<sup>29</sup> Ibidem, pág. 130

<sup>30</sup> Baldomir, Horacio op. cit. 1999, pág. 90

decisiones para la planificación de políticas migratorias de beneficio para los nacionales de Centroamérica.

## 2.3 Integración regional

La integración de los Estados constituye un compromiso, en donde los mismos buscan la consecución de sus objetivos comunes, en aspectos sociales, económicos, y políticos<sup>31</sup> Es por ello que algunos Estados consideran más apropiadas las negociaciones diplomáticas de forma multilateral, consensuadas en foros o reuniones con las Naciones Unidas, o a nivel regional, como parte de un proceso integracionista.

### 2.3.1 Concepto

La integración, de acuerdo a Alberto Herrarte, es un proceso voluntario de los Estados, y actores políticos para dirigir sus objetivos y políticas hacia un solo centro, conformando instituciones supranacionales.<sup>32</sup> Dicha integración logra un sentido de comunidad y facilita los cambios políticos a nivel regional y pretende crear instituciones fuertes, que al final ligan a las naciones. La integración además, es un “conjunto de procesos que produce y sostiene un sistema de concordancia en el nivel internacional”<sup>33</sup>.

Otro aporte interesante sobre el concepto de integración es el de León Lindberg,<sup>34</sup> quien define que la integración es un proceso por el cual los Estados buscan consensos en la toma de decisiones que les compete a todos, para ejercer así un plan común entre los Estados que formen la integración.

Entre las etapas de la integración caben mencionar: **a)** La integración económica se caracteriza por la promoción y ampliación de mercados, y facilita el movimiento de mercancías, así también incentiva la creación de empleo

---

<sup>31</sup> Pearson, Frederic, op cit. pág. 118

<sup>32</sup> Herrarte, Alberto, “El Derechos de Integración, (Ensayo de Sistematización)”, Guatemala 1991, pág. 82

<sup>33</sup> Canavas, Pedro, citando a Puchala, “Planteamiento de la integración, Evolución de la integración en Latinoamérica”, III Simposio Grupo de Estudios Jean Monnet, pág. 19

<sup>34</sup> Los procesos de integración [www.monografias.com/trabajos11/funpro/funpro.shtml](http://www.monografias.com/trabajos11/funpro/funpro.shtml), consultado el 8 de noviembre 2010.

dado el desarrollo económico derivado de la ausencia de medidas restrictivas al comercio. **b)** La integración social vela por el respeto de los Derechos Humanos de los habitantes de las regiones, y promueve su bienestar y nivel de vida, aunque los Estados en este aspecto se centran en aceptar únicamente cooperación internacional.<sup>35</sup> **c)** La integración política; la teoría funcionalista, que se explicará en el siguiente inciso, define que ésta es la última etapa de la integración, y meta de la integración económica, aunque Arturo Herrarte sostiene que ésta puede llegar a formar un nuevo Estado, siendo la federal la forma más perfecta.<sup>36</sup> Este autor menciona algunos aspectos de la integración política, propuestos por Joseph S. Nye, que son relevantes: **a)** Las instituciones son de gran importancia ya que fortalecen el proceso de integración; **b)** la integración de políticas es esencial para las consultas y cooperación, aunque es necesario el común acuerdo de los Estados; **c)** el desarrollo de una identidad común, en donde se intensifican las interacciones entre actores; y **d)** la comunidad de seguridad, la cual es un factor favorable cuando existen afinidades en aspectos geográficos, y culturales.

Cuando una región conformada por países en vías de desarrollo, con similares características desfavorables de niveles de desarrollo, como Centroamérica, se hace necesaria la consolidación de la integración regional, a través de las etapas descritas; lo cual contribuiría al mejor trato al tema de las migraciones y formulación de proyectos conjuntos en beneficio de los migrantes de la región.

### *2.3.2 Integración funcionalista*

Según Ernst Haas<sup>37</sup>, no existen teorías específicas para explicar la integración, y las califica únicamente como pre-teorías-. En términos generales, funcionalismo puede interpretarse como una función o tarea organizada, ya que se relaciona con la definición de función es decir: motivo,

---

<sup>35</sup> Herrarte, Alberto, op. cit. pág. 95

<sup>36</sup> Herrarte, Alberto, op. cit. pág. 96

<sup>37</sup> Ibidem. pág. 81

utilidad, u ocupación. Esta teoría se le atribuye a David Mitrany<sup>38</sup>, funcionalista quien aseveraba que el Estado no contaba con la capacidad de satisfacer las necesidades de su población, y de afrontar la interdependencia del sistema internacional actual<sup>39</sup>. Por ello, Mitrany propone que se establezcan agencias internacionales que se ocupen de las necesidades que son de interés común a las naciones.

El funcionalismo se utiliza en esta investigación ya que plantea la identificación de objetivos comunes, sobre los cuales ya exista un nivel de consenso entre las naciones a integrarse. El mecanismo que promueven los funcionalistas para lograrlo es lo que llaman “spillover”, y es en donde la cooperación entre las naciones centroamericanas, con sus necesidades e intereses comunes en cuanto al tema migratorio, lograría que se ramificara a otros sectores, y construiría una mayor red de “relaciones internacionales institucionales sobre la base de afrontar tales necesidades”.

Asimismo, esta teoría funcionalista ofrece una estrategia propuesta por Cohen Orantes, con respecto a la integración, en base a la planificación de políticas que determinen los futuros beneficios de las naciones a integrarse. Esto sería ideal para armonizar los actuales proyectos, y propuestas respecto al tratamiento del tema migratorio de la región centroamericana. Esta estrategia se divide a saber:<sup>40</sup> **a)** generación de consensos entre los actores políticos; en donde las naciones deben sacrificar ciertos beneficios para obtención de otros mayores; **b)** proceso de aprendizaje en donde el interés común sobrepasa lo individual; y, **c)** expansión del aspecto económico a lo político.

---

<sup>38</sup> Vieira Posada, Edgar, “La formación de espacios regionales en la integración de América Latina”, 2008 pág. 167

<sup>39</sup> Loc. Cit.

<sup>40</sup> Cohen Orantes específicamente se refiere al proceso de integración Centroamericana.

## 2.4 Política migratoria

Entre los elementos que atañe a la política exterior que tiene relevancia para el estudio de las migraciones son las fronteras<sup>41</sup>, ya que tienen como fin evitar violaciones a la soberanía de los Estados, así como el estudio de las relaciones de poblaciones fronterizas, y el fomento de la cooperación para el desarrollo de ambas naciones, facilitando flujos de mercadería, financieras y por supuesto, de población.

Sin embargo, ante el aumento de los movimientos migratorios que se hacen de forma documentada e indocumentada, tanto los países receptores como expulsores crean mecanismos relacionados a la regulación y control de los inmigrantes.

Dichos mecanismos se traducen en políticas migratorias, las cuales constituyen elementos necesarios para determinar el comportamiento de las migraciones, y las cuales se modifican de acuerdo a las necesidades de los movimientos migratorios.

Para los países receptores, las políticas migratorias se centran en la regulación y control de los migrantes, así como la integración de los mismos en aspectos económicos, sociales y políticos. En el caso particular de las migraciones indocumentadas, este grupo de países han optado por la “interceptación”<sup>42</sup>, la cual se enfoca en: **a)** incremento de requisitos de ingreso a inmigrantes, **b)** sanciones a transportes aéreos y terrestres, **c)** aumento de costos de visado, **d)** controles en fronteras, **e)** requerimientos más estrictos, **f)** detención y deportación.

Algunos países expulsores han considerado aplicar políticas para disminuir las causas de expulsión, a través de programas de incentivos laborales y económicos, y algunos mecanismos de protección de sus migrantes que ya se encuentran en el exterior. Sin embargo, para Dalia Borge del Centro Centroamericano de la población, los temas a considerar en las

---

<sup>41</sup> Amadeo, Mario, op cit, pág. 62

<sup>42</sup> Naciones Unidas, “Migración Internacional y Desarrollo”, 1997, pág. 39

políticas migratorias son: **a)** elementos históricos, económicos y culturales (elementos estructurales), **b)** crisis económicas, guerras internas o desastres naturales (elementos coyunturales), **c)** y por supuesto, las normas vigentes en aspectos migratorias en los Estados involucrados en este fenómeno.<sup>43</sup>

---

<sup>43</sup> Borges, Dalia, op. cit., pág. 7





## CAPITULO III

### MOVIMIENTO MIGRATORIO EN CENTROAMERICA

#### 3.1 Proceso histórico del flujo migratorio centroamericano

Centro América, dada su posición geográfica, se ha caracterizado por ser una zona de expulsión, tránsito y recepción de migrantes. Dichos elementos se han ido modificando, tanto en intensidad como en la forma en que los migrantes se trasladan, al punto que los flujos migratorios se realizan de manera desordenada, y sin el control de las autoridades de los países receptores ni de origen.

Históricamente, en la región, se puede decir que las migraciones se originaron en las décadas de los años 40 y 50, principalmente a lo interno de cada país, debido a la diversificación de métodos tecnológicos, que facilitaba el traslado de los migrantes hacia las áreas urbanas de los países. Durante los años 70s, la dinámica de las migraciones en la región tendió a ser de tipo intrarregional, aunque las mismas se caracterizaban por ser de carácter fronteriza-temporal,<sup>44</sup> es decir las causas principales eran la realización de **trabajos temporales** y luego los migrantes retornaban a sus lugares de origen.

Sin embargo, a partir de los años 80, la dinámica de las migraciones en la región se caracterizó por tres factores que han intensificado los movimientos migratorios dentro y fuera de la región, y que son comunes a los Estados centroamericanos, a saber:

##### 3.1.1 *Conflictividad política:*

En los años 80, las dinámicas cambiaron ya que, los flujos migratorios empezaron a trascender las fronteras de la región centroamericana, en donde

---

<sup>44</sup> Lozano, Víctor, "Migraciones en Centroamérica: remesas, libre movilidad de las personas y efectos humanos", representante de OIM en Guatemala, conferencia recopilada en publicación Migraciones: una realidad que sacude Centroamérica, INCEP No 13, 2004 pág. 54

Estados Unidos y México fueron los principales lugares de destino.<sup>45</sup> No obstante, cabe destacar que el movimiento migratorio se intensificó durante la década de los 80's debido a un elemento característico de la región: **conflictos armados internos**.

Varios expertos en la materia, manifiestan que las personas buscaban, no tanto un cambio de residencia, o empleo, sino viajaban para proteger su integridad física y solicitar asilo y refugio en países vecinos. En ese entonces, se reportaron más de un millón de centroamericanos desplazados internos<sup>46</sup> y refugiados fuera de la región. Este fenómeno afectó principalmente a Nicaragua, El Salvador y Guatemala, cuyas poblaciones se desplazaron hacia otros países centroamericanos, así como hacia Estados Unidos y México<sup>47</sup>.

### *3.1.2 Ajuste estructural/dinámica económica*

Las migraciones internacionales para Centroamérica se intensificaron debido a las reformas en las **políticas económicas** de la región, a causa de los ajustes estructurales impuestos por los países desarrollados, como requisito para otorgar préstamos y cooperación técnica a la región, esto durante la década de los noventa. En Estados Unidos, se comenzó a experimentar un crecimiento económico importante para el aumento de la demanda de fuerza laboral, que fue y aún sigue siendo un fuerte factor de atracción para los migrantes.<sup>48</sup>

Sin embargo, en los países de origen predominaron otros factores en el aspecto económico que influyeron en los movimientos migratorios intra y extra regionales de los cuales cabe mencionar: "...precarización del empleo, de la

---

<sup>45</sup> Víctor Lozano destaca que en esta década los porcentajes de la migración intrarregional y la extrarregional hacia países de Norteamérica.

<sup>46</sup> Personas que han huido de sus lugares de residencia a causa de conflictos armados, y violación de derechos humanos, sin haber atravesado fronteras de su Estado. Terminología Migratoria 2009. Menamig.

<sup>47</sup> El 75% de los migrantes se desplazó hacia estos países. En el caso de Nicaragua a finales de ésta década se dio un fuerte movimiento migratorio hacia Costa Rica debido a la caída del gobierno sandinista

<sup>48</sup> Entrevista con Lic. Álvaro Caballeros, Consultor MENAMIG, realizada el 9 de septiembre de 2010.

capacidad de consumo, baja inversión productiva...”<sup>49</sup>, además de la falta de políticas de desarrollo de la región para mejorar los niveles de vida de sus sociedades que impidan la expulsión de migrantes. Es por ello que se dio un aumento en las migraciones de la región hacia el exterior, especialmente al norte de la misma.

Uno ejemplo de esta causa es la diferencia salarial entre los países centroamericanos, como la de Nicaragua<sup>50</sup>, en donde los nacionales de este país han considerado emigrar hacia Costa Rica, e inclusive hacia El Salvador, no solamente en la búsqueda de mejores condiciones económicas, sino por la proximidad en que se encuentran, lo cual disminuye el costo y peligros de traslado.

También la movilidad humana se le atribuye a la globalización, que promueve el libre mercado, y los tratados de libre comercio causantes de desigualdades y marginación en países en vías de desarrollo como Centroamérica, por no contar con las políticas comerciales-económicas que se adapten a este cambio. No es el fin de esta investigación ampliar las características económicas de la región; sin embargo, se hace referencia a ello, ya que constituyen una de las causas, no solamente de masivas migraciones como se mencionó, sino que dichos movimientos de personas se haya dado de forma indocumentada y desordenada.

### *3.1.3 Ecomigraciones*

A partir de 1998, otro elemento que surgió dentro de las causas que motivaron las migraciones en la región centroamericana es el cambio climático y las secuelas que de éste se deriva, como sequías, inundaciones, y otras causadas por desastres naturales como terremotos, o erupciones de volcanes. En la zona centroamericana, son ejemplos el terremoto de Guatemala en 1976,

---

<sup>49</sup> Entrevista con Licda. Silvia Palma, Directora Ejecutiva Instituto Centroamericano de Estudios Sociales y Desarrollo INCEDES, realizada el 1 de septiembre de 2010.

<sup>50</sup> La diferencia salarial es evidente ya que en Costa Rica para el 2001 el salario para actividades agrícolas era de US\$7.00; en El Salvador, US\$6.00 mientras que en Nicaragua es de menos de US2.00, Esta diferencia se da también en actividades como la construcción y domésticas. Según informe de Eduardo Baumeister en la serie Población y Desarrollo No 67, 2006, pág. 26

y más recientemente, el Huracán Mitch (1998), el terremoto en El Salvador (2001), tormentas Stan y Agatha (2005, 2010) los cuales han provocado un fuerte proceso migratorio tanto hacia el interior de cada uno de dichos Estados, como hacia México y Estados Unidos.

Esta es una nueva dinámica en las migraciones “**los ecomigrantes**”,<sup>51</sup> que son las personas que se desplazan obligadas por las causas indicadas. Derivado de ello, estos migrantes ven que su “sistema de vida, su entorno y medios de sobrevivencia”<sup>52</sup> han desaparecido por dichos fenómenos, provocando así su desplazamiento. Estas circunstancias no solamente provocan la desaparición de infraestructura, disminución de fuentes de empleo, la falta de políticas públicas de reconstrucción y prevención, sino el crecimiento de emigraciones extrarregionales.

### **3.2 Panorámica general intra y extraregional centroamericana**

Las dinámicas mencionadas en el anterior apartado no han variado, ya que la problemática del desempleo, el subdesarrollo y los desastres del cambio climático aún originan que los centroamericanos se movilicen dentro y fuera de la región; y aunque ya no existan procesos de conflictos armados en Centroamérica, “sí persisten condiciones de inseguridad, por la debilidad de los Estados para la procuración de justicia y control de la seguridad.”<sup>53</sup>

Actualmente, cerca de 7 millones de personas originarias de los países que conforman el Sistema de Integración Centroamericana –SICA- residen en Estados Unidos<sup>54</sup>, entre ellas, personas que se han movilizado a ese país de

---

<sup>51</sup> Entrevista con Lic Erick Maldonado, en su momento, Secretario Ejecutivo, Consejo Nacional del Migrante CONAMIGUA, realizada el 09 de septiembre de 2010.

<sup>52</sup> Entrevista con Silvia Palma, Directora Ejecutiva, Instituto Centroamericano de Estudios Sociales y Desarrollo –INCEDES-, realizada el 01 de septiembre de 2010.

<sup>53</sup> Loc. cit.

<sup>54</sup> Rodas Melgar, Haroldo, Ministro de Relaciones Exteriores, “Propuesta de una Estrategia Integral Regional Centroamericana para el Abordaje del tema Migratorio”, Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala CONAMIGUA 2010, pág. 8

forma ilegal, trasladándose por pasos ciegos<sup>55</sup> para evitar los controles migratorios.

Los migrantes centroamericanos, documentados o indocumentados, que se trasladan intra y extrarregionalmente han desempeñado diferentes actividades principalmente en el sector agrícola. Actualmente, dentro de la región, los emigrantes nicaragüenses han realizado labores, especialmente en Costa Rica relacionadas con la construcción, servicio doméstico y cosechas de caña y café, ya que obtienen mayores salarios (US\$15.00 por día) que en su país. Los nicaragüenses son los nacionales de la región que mayormente emigran hacia otro país de Centroamérica, ya que más de 800 mil nicaragüenses se encuentran trabajando de manera temporal o residiendo en Costa Rica,<sup>56</sup> a pesar que autoridades del país expulsor indiquen que esta tendencia ha disminuido. En el caso Honduras, El Salvador y Guatemala, su población tiende a emigrar hacia Estados Unidos, aunque ello también provoca la migración intrarregional entre estos países debido a la ausencia de mano de obra provocada por dicha migración internacional.

De igual forma, trabajan en el extranjero en actividades no calificadas, como operarios, operadores de maquinaria; y en el caso de las mujeres migrantes, de niñeras o domésticas. Ante esta alta demanda de empleo, países como México implementó el programa de Regularización Migratoria, con el objetivo de legalizar a más de 3 mil inmigrantes<sup>57</sup> de la región, por medio de la emisión de visas, y garantizar así un trabajo temporal en la zona fronteriza con Guatemala.

A pesar de ello, los salarios que devengan los migrantes han sido fuente de ingresos para sus familiares en su país de origen que envían a través de las remesas. Las remesas, en el caso de Guatemala han tendido a aumentar

---

<sup>55</sup>Senda ubicada en una frontera por donde los migrantes entran o salen de un país, aprovechando que la misma carece de una delegación migratoria, facilitando el flujo migratorio ilegal. “Terminología Migratoria”. Menamig. 2009

<sup>56</sup> Entrevista con Erick Maldonado, en su momento, Secretario Ejecutivo CONAMIGUA. realizada el 09 de septiembre de 2010

<sup>57</sup> MENAMIG, “¿De la crisis, a la Reforma Migratoria? Balance hemerográfico y análisis de tendencias 2009”, 2010 pág. 39

desde 2006 (US\$3,609 millones) al 2008 (US\$4,300 millones)<sup>58</sup>, tanto que son un porcentaje elevado de ingreso de divisas al país, más que por la exportación de café. Las remesas han incrementado la capacidad de consumo de los familiares, y mejorado su nivel de vida. Sin embargo, debido a la crisis económica que sufriera Estados Unidos y el mundo en el año 2008 y 2009, disminuyó la oferta laboral en ese país, lo cual provocó una baja de las remesas de hasta 11.4% en el 2009.<sup>59</sup>

Aunque los flujos migratorios de Centroamérica no parecen detenerse, existen otros factores que han propiciado la disminución de dichos movimientos; entre ellos destaca: las deportaciones masivas<sup>60</sup>, políticas restrictivas, la violación de los derechos humanos de los migrantes durante su travesía y en el país de destino, y los nuevos destinos de las migraciones: Italia, España, e Inglaterra.

### **3.3 Reacciones Políticas de Estados Unidos**

Debido a que Estados Unidos es el país de destino que eligen los nacionales centroamericanos, en este apartado se detallan algunas de las políticas y planes implementados por este país para regular, y disminuir la ola de migrantes de la región.

*Reformas a la ley de inmigración de Estados Unidos:* Creada en 1953 y modificada en el 2006, aprobado por el Senado, que implica la legalización de indocumentados con más de 5 años de residir en ese país, aunque previo al cumplimiento de ciertos requisitos como:

- carencia de antecedentes penales;
- conocimiento de inglés;
- constancia de trabajo;
- el pago de una multa de más de US\$1,000 dólares.

---

<sup>58</sup> Ibidem, pág. 42

<sup>59</sup> *Business to Business Central American Data*, Guatemala: ingreso de divisas cae 13% en 2 meses, obtenido en: <http://www.centralamericadata.com>, consultada 29 de noviembre 2010

<sup>60</sup> Deportaciones en el 2008: 28,051 guatemaltecos, 28,851 hondureños, 20,031 salvadoreños y 2,250 nicaragüenses. "¿De la crisis, a la Reforma Migratoria? Balance Hemerográfico y análisis de tendencias", MENAMIG, 2009. pág. 63

*Ley HR4437:* “Ley para el control de la inmigración, el antiterrorismo y la protección de las fronteras”, aprobada en diciembre de 2005, aplicable en todo el territorio de Estados Unidos, que contempla mayores sanciones y penalizaciones por emplear extranjeros ilegales, fraude de documentos, y exige a contratistas de migrantes verificar su status migratorio previo a su contratación, la custodia por parte del Estado de hijos de deportados, así como otras regulaciones que intensifican el control de las fronteras como la construcción de muros en la frontera de México, autorización a la policía para detener personas indocumentadas, y el aumento de tecnología para el control fronterizo.

*Ley SB1070:* Ley “Apoye nuestras fuerzas de orden público y los vecindarios seguros”, que fue aprobada por el Estado de Arizona, el 23 de abril de 2010, y que autoriza a la policía a realizar arrestos de personas sospechosas de ser indocumentadas, y establece como delito la inmigración ilegal. Aumenta las sanciones para las personas que albergan, ayudan o contratan a personas indocumentadas. Esta Ley se enfoca únicamente en el Estado de Arizona, y afecta a más de 400 mil indocumentados<sup>61</sup> que viven en ese Estado. Sin embargo, esta ley fue reformada, previo a su entrada en vigor ante manifestaciones en contra de la misma por parte de hispanos e inclusive del Presidente de Estados Unidos, Barack Obama, por lo que quedó prohibido temporalmente que las autoridades detuvieran a personas únicamente por sospecha de ser indocumentadas, o por no portar documentos de identificación.

*Redadas:* Como se explicó anteriormente, la primera reacción estadounidense ha sido las deportaciones<sup>62</sup> y operaciones como “redadas” en donde detienen y arrestan a personas en sus lugares de trabajo por no contar con los permisos respectivos, y luego de un largo proceso son devueltos a su

---

<sup>61</sup> Noticiero Televisa, del 26 de abril de 2010, obtenido en: <http://www2.esmas.com>, consultada el 4 de enero 2011

<sup>62</sup> Los deportados son aquel grupo de migrantes quienes, ya viviendo en los Estados Unidos, son detenidos sin documentación, y a quienes el Tribunal correspondiente les notifica de la deportación; es decir, se sigue un proceso judicial.



país de origen. De acuerdo a notas de prensa, sólo en una empresa, en el 2006, fueron arrestadas 5,800 empleados de varias nacionalidades.

Además de ello, Estados Unidos ha fortalecido sus puestos de control en las rutas de migrantes que ya han detectado, por medio del aumento de presupuesto y personal asignado para esas áreas. Desde hace 4 años, en los Estados de Arizona, Texas y California, instalaron efectivos que resguardaban la frontera, con alta tecnología de cámaras, y detecciones de movimiento. Asimismo, a pesar del anuncio de una posible Reforma migratoria desde el 2006, ésta no ha sido incluida dentro de los debates del Senado, ya que aducen intereses de seguridad nacional tras los atentados del 11 de septiembre de 2001.

Es importante preguntarse también cuáles son las reacciones de los países de la región, tanto a nivel individual como regional, ante esta coyuntura; además de las declaraciones y manifestaciones verbales de rechazo y denuncia.

## **CAPITULO IV**

### **POLÍTICAS MIGRATORIAS DE CENTROAMÉRICA**

Centroamérica ha sido una región expulsora, receptora, y de tránsito de migrantes, debido a causas políticas, económicas y sociales; por lo que se considera importante conocer acerca de los programas, proyectos, y la gestión que los gobiernos han realizado para tratar el tema migratorio. Aunque esta temática es bastante amplia, en este capítulo se tratan aspectos vinculados principalmente a la atención al migrante en el exterior, asistencia a deportados, y negociaciones bilaterales que ha ejecutado cada país centroamericano; y los relacionados al tema de la trata de personas, ya que éste se considera parte de las migraciones; sin embargo, por ser una problemática extensa, en esta investigación, únicamente, se mencionan los proyectos más significativos.

#### **4.1 Acciones migratorias de Guatemala**

Antes de describir los proyectos y planes en materia migratoria de Guatemala, vale la pena mencionar dos importantes instituciones del Estado que se encargan de la gestión migratoria a saber: el Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala, y el Centro de Atención al Migrante<sup>63</sup>, los cuales desarrollan acciones vinculadas a temas migratorios. El primero supervisa todas las acciones y entidades del Estado para la protección y atención de connacionales en el extranjero y sus familiares en Guatemala; y el segundo, asiste a deportados, detenidos y familiares de migrantes a través de servicios de comunicación gratuita como videoconferencias, e internet; además, provee asistencia legal y apoyo en cuanto a oportunidades de empleo para deportados.

En materia migratoria, el Estado de Guatemala prioriza la atención al migrante guatemalteco en el exterior, el respeto a los derechos humanos y el impulso al proceso de la integración centroamericana, de acuerdo a “Los lineamientos de la política exterior de Guatemala, durante el período 2008-

---

<sup>63</sup> Conamigua fue creado en el 2008; y el Centro de Atención al Migrante, en el 2006.

2012”, del Ministerio de Relaciones Exteriores. Además, en dichos lineamientos se destaca la importancia de las reuniones bilaterales con Estados receptores de migrantes, las cuales van encaminadas a lograr una atención integral de los connacionales en el exterior, tales como asistencia y defensa legal. Asimismo, se plantea el control de flujo migratorio a través de políticas de desarrollo interno<sup>64</sup>.

#### *4.1.1 Atención a migrantes en el exterior*

Como un apoyo a los connacionales en Estados Unidos, el Estado de Guatemala ha incrementado el número de consulados<sup>65</sup>, e implementado los consulados móviles<sup>66</sup> para atender a los migrantes en asesorías y facilitación de documentos de identificación necesarios para poder realizar ciertos trámites en ese país. Recientemente, en el 2010, se aperturó un consulado en Tapachula, México. La supervisión de la gestión de las Misiones Diplomáticas relacionadas al tema de las migraciones es coordinada por la Dirección de Asuntos Consulares y Migratorios, del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El Consejo Nacional de Atención al Migrante en Guatemala propuso “la definición de una política integral de Estado en el tema migratorio, así como el diseño de los diagnósticos y estudios preliminares que la sustenten”.<sup>67</sup> Para ello elaboraron dos documentos: El Protocolo Guatemalteco de Atención al Migrante, y el Marco Metodológico, Estructura y Plan de Acción de la Política Exterior, los cuales están encaminados a sentar las bases para la creación de una política migratoria integral.

El Protocolo es una recopilación de las atribuciones de las instituciones estatales actuales en el tema migratorio, y las disposiciones legales nacionales

---

<sup>64</sup> Rodas, Haroldo, Ministerio de Relaciones Exteriores “Lineamientos de la Política Exterior de Guatemala durante el período 2008-2012”, 2008, Parte VII “Migrantes”,

<sup>65</sup> Actualmente existen once consulados en Estados Unidos, de acuerdo a página oficial del Ministerio de Relaciones Exteriores de Guatemala

<sup>66</sup> 130 consulados móviles, en el 2008; y aproximadamente 138, en el 2010 [www.unidosporguate.gob.gt](http://www.unidosporguate.gob.gt) consultada el 3 de febrero de 2011.

<sup>67</sup> Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala, “Segundo Informe del Presidente de CONAMIGUA, al Honorable Congreso de la República”, Guatemala, 2010, pág. 15

e internacionales relacionadas con la atención del migrante en el exterior y extranjeros en Guatemala. Asimismo, se creó la Comisión Técnica de la Secretaría Ejecutiva que se encarga de definir la política pública en materia migratoria en conjunto con la Dirección sobre Estudios Migratorios de Consejo Nacional de Atención al Migrante.

La política pública a establecer tiene los siguientes objetivos y ejes:

- Integrar iniciativas, planes, acciones y programas institucionales
- Facilitar y fortalecer las atribuciones de organismos e instituciones del Estado en tema migratorio
- Estudiar y analizar características y datos importantes sobre flujos migratorios de los países de origen, tránsito y destino.
- Priorizar el enfoque de derechos humanos
- Monitorear puestos fronterizos y albergues en Guatemala
- Atención del guatemalteco en el exterior (Estados Unidos): además de la asistencia legal, incluye salud, educación y acercamiento cultural
- Familiares de emigrantes en Guatemala
- Extranjeros en Guatemala
- Migraciones Internas

Asimismo, si bien no constituyen proyectos concretos en el exterior, a través de la gestión de CONAMIGUA se han llevado a cabo dos Mesas de Trabajo con líderes de las organizaciones de migrantes en el extranjero para poder recopilar propuestas de los mismos, y en conjunto se realice una iniciativa para lograr un mejor abordaje del tema migratorio, así como una propuesta para la Reforma Migratoria de Estados Unidos. Con ello se creó la Comisión Coordinadora Guatemalteca para la Reforma Migratoria conformada por delegados de la cancillería de Guatemala, y de la sociedad civil que reside en el exterior, así como las Mesas Consulares.

Otras de las actividades que el Consejo de Nacional de Atención al Migrante de Guatemala ha realizado en el exterior es la Feria Chapina, en la

cual se difunde información acerca de derechos migratorios e información consular.

Cabe destacar que Guatemala a través de CONAMIGUA elaboró la “Propuesta Regional de la República de Guatemala para una Estrategia del tema Migratorio” que fue discutida en el seno del Sistema de Integración Centroamericana -SICA-. Ésta será descrita más adelante.

#### *4.1.2 Negociaciones Bilaterales*

En cuanto a la regulación migratoria de los migrantes en el exterior, hay que recordar que Estados Unidos otorgó el Estatus de Protección Temporal<sup>68</sup> (TPS) a varios países centroamericanos derivado del huracán Mitch en 1998, a excepción de Guatemala, que en ese momento no lo solicitó. Desde 2006, se iniciaron los cabildeos con el cuerpo legislativo de Estados Unidos, para negociar el otorgamiento del TPS. Además, se iniciaron reuniones bilaterales con ese país, a través de cumbres, como la IV Cumbre de las Américas en Mar de Plata, Argentina. A pesar de estas acciones, el gobierno de Estados Unidos no ha otorgado ese estatus a los migrantes de Guatemala.

En el año 2010, según Erick Maldonado, ex Secretario Ejecutivo de CONAMIGUA, Guatemala finalizó con las gestiones pertinentes con Estados Unidos para lograr dicho beneficio, ya que se realizó nuevamente la petición a raíz de los hechos derivados de la tormenta Agatha, ante las autoridades de Estados Unidos, como la Secretaría de Estado, y el Departamento de Justicia; petición que fue acompañada por un “informe de daños”, elaborado por Guatemala y otros organismos internacionales, previo a las elecciones legislativas que se celebraron en ese país. A pesar de ello, el TPS aún no ha sido otorgado a Guatemala, ya que es una “decisión eminentemente política”; es decir, responde a intereses políticos partidarios de Estados Unidos.

---

<sup>68</sup> Beneficio otorgado por el gobierno de Estados Unidos para que nacionales de aquellos Estados que han sufrido desastres naturales y que ingresaron de forma indocumentada en Estados Unidos, puedan residir y trabajar de forma temporal en dicho país.

Otras reuniones y acuerdos bilaterales que ha alcanzado Guatemala es el programa de trabajadores agrícolas temporales a Canadá, en el cual trabajan más de 4 mil guatemaltecos<sup>69</sup>, desempeñando actividades agrícolas, en provincias de Quebec y Alberta. Los migrantes que participan en dicho programa retornan cada seis meses a Guatemala y al volver trabajan en las mismas o en diferentes fincas. Las autoridades del gobierno de Guatemala, con el acompañamiento de la OIM, verifican y supervisan que se respeten los derechos humanos y laborales de los migrantes temporales en Canadá.

En cuanto a las negociaciones con el Estado mexicano, se puede mencionar el Acuerdo para crear la Forma Migratoria de Trabajador Fronterizo –FMTF-<sup>70</sup>, el cual es un permiso que facilita el movimiento migratorio de trabajadores guatemaltecos fronterizos de forma temporal a los Estados de Chiapas, Quintana Roo, Tabasco y Campeche.

#### *4.1.3 Deportados y víctimas de trata*

Ante el aumento de las deportaciones, la Dirección General de Migración, con el apoyo de la Organización Internacional para las Migraciones,<sup>71</sup> y la participación de varias instituciones públicas y privadas, entre ellas: Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Ministerio de Trabajo, Dirección General de Migración, Ministerio de Relaciones Exteriores, y la Defensoría de Población Desarraigada y Migrante, se creó un programa de atención y recibimiento a los deportados provenientes de Estados Unidos por vía aérea.

Este programa consiste en trasladar a los deportados a la Sala de Recepción del Aeropuerto de La Aurora para ser entrevistados y ser sujetos a registro de ingreso al país. Las entidades descritas, de acuerdo a sus funciones, les proporcionan a los connacionales los siguientes servicios:

---

<sup>69</sup> Entrevista con Erick Maldonado, Ex Secretario de CONAMIGUA, realizada el 9 de septiembre de 2010

<sup>70</sup> Acuerdo emitido por el Instituto Nacional de Migración de México, en marzo del 2008, tras peticiones reuniones y foros celebrados entre Guatemala y México.

<sup>71</sup> La OIM en Guatemala apoya asegurando el retorno de los deportados a su comunidad de origen, sufragando los gastos de transporte, de acuerdo a entrevista con Licda. Sonia Pellecer, Coordinadora de Programas de Gestión Migratoria de OIM realizada el 31 de agosto de 2010.

- Charla de bienvenida y motivacional, -Refrigerio, - Llamada telefónica para ubicar a familiares, -Registro para los que necesiten transporte a su comunidad o residencia, - Cambio de divisas, –Registro en base de datos para posibles bolsas de trabajo, -Asistencia médica y Asistencia legal.

En el plano jurídico, CONAMIGUA, a través de su Dirección de Asuntos Jurídicos, ha asesorado a los guatemaltecos migrantes que fueron deportados en el 2008, de la ciudad de Postville, Iowa, Estados Unidos, ya que varios fueron víctimas de estafas. El Consejo, además, suscribió un Convenio Interinstitucional con la Universidad Rafael Landívar, para que los estudiantes que realicen sus prácticas en el Bufete Popular de la universidad puedan asistir gratuitamente a los deportados en trámites, y orientación legal. Cabe destacar que los deportados que ingresan vía terrestre son registrados únicamente en las bases de datos de la Dirección General de Migración.

En cuanto al Combate a la Trata de Personas<sup>72</sup>, Guatemala ha suscrito memorando de entendimiento con varios gobiernos para la protección de mujeres y menores de edad contra la trata; entre ellos:

- Protocolo para la Repatriación de Niños y Niñas y Adolescentes Víctimas de Trata que contempla el proceso para la repatriación de menores guatemaltecos hacia Guatemala.
- Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 15 de noviembre de 2000.

En el 2007, se creó la Política Pública contra la trata de personas y protección integral a las víctimas y el Plan Nacional de Acción Estratégico

---

<sup>72</sup> De acuerdo al Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, (art 3, inciso a) define la Trata de Personas como el traslado, acogida o recepción de personas bajo formas de coacción, raptó, fraude, engaño o abuso de poder.

2007-2017. El plan estratégico contempla la participación de los organismos del Estado, sociedad civil y cooperación internacional para lograr la definición de una política pública en materia de trata de personas y protección a víctimas. Se enfoca en cinco ejes, que abarcan<sup>73</sup>: **a)** el fortalecimiento institucional, **b)** prevención y atención integral de víctimas, **c)** protección y aplicación de justicia; **e)** política exterior y cooperación internacional.

En este mismo tema, en el 2009 se realizó, a través de CONAMIGUA, el primer taller para capacitación y discusión con funcionarios públicos de instituciones involucradas en el tema de trata de personas sobre los procesos legales, normativas internas y tratados internacionales.

## **4.2 Acciones migratorias de El Salvador**

### *4.2.1 Salvadoreños en el exterior*

Desde el período de gobierno del Presidente Antonio Saca (2004-2009) hasta del actual Presidente Mauricio Funes (2009-2014), el principal eje estratégico de política exterior ha sido la atención y protección de los salvadoreños en el exterior, y la promoción de los vínculos de dichos migrantes con el desarrollo de sus comunidades de origen.

Para la realización de las acciones y programas en materia migratoria se creó, en el 2004, el Vice-ministerio de Relaciones Exteriores para los salvadoreños en el exterior, dependencia de la Cancillería del Salvador, la cual se considera una de las principales instituciones de gobierno encargada del tema de migratorio y que desarrolla diferentes acciones en pro de los salvadoreños emigrantes.

Este Vice-ministerio se subdivide en Dirección General de Servicio Exterior, Dirección de Gestión de Migración y Desarrollo, y Dirección General

---

<sup>73</sup> Ministerio de Relaciones Exteriores, Comisión Interinstitucional de Combate a la Trata de Personas y sus Delitos Conexos, Política Pública contra la Trata de Personas y Protección Integral a las víctimas y Plan Nacional de Acción Estratégico, 2007-2017. pág. 3



de Derechos Humanos<sup>74</sup> y entre las principales acciones que realizan están: derechos humanos y gestión humanitaria, asistencia legal, social y humanitaria, remesas, integración económica, y servicios consulares, así como la vinculación con comunidades en el exterior y participación política.<sup>75</sup>

Además, como lo indicó la Licda. Nadine Alvergue, Cónsul de El Salvador en Guatemala, este Vice-Ministerio, en conjunto con otras dependencias, ha realizado recorridos por la “ruta del migrante”, visitas a albergues, reuniones con consulados y autoridades de países vecinos;<sup>76</sup> el Estado de Chiapas en México y la Comisión Nacional de Derechos Humanos para la protección de los salvadoreños en ese país.

#### *4.2.2 Cooperación transnacional/interinstitucional*

El Vice-ministerio busca fortalecer, a través de sus dependencias, las relaciones transnacionales, es decir incentiva al salvadoreño en el exterior en programas de diálogo y participación en sus comunidades de origen en cuanto a desarrollo productivo, tecnológico y cultural. En este tema se establecieron acuerdos con organizaciones internacionales como la Agencia alemana de Cooperación (GTZ) para iniciar proyectos de desarrollo en conjunto con los salvadoreños en el exterior y sus lugares de origen<sup>77</sup>; mesas de negociaciones, así como capacitación financiera para las familias de migrantes que reciben remesas.

En el aspecto interinstitucional, El Salvador creó el Manual de Procedimientos del Registro Consular del Estado Familiar<sup>78</sup> que involucran a : la cancillería, la Dirección General de Migración, Alcaldía Municipal de San

---

<sup>74</sup> Dependencias establecidas a partir de 2009, fecha en que se reestructuró dicho Vice-ministerio.

<sup>75</sup> Ponencia de la Embajadora Margarita Escobar, Vice Ministra de Relaciones Exteriores para los Salvadoreños en el Exterior, “La función del Vice-ministerio de Relaciones Exteriores para los Salvadoreños en el Exterior” durante I Seminario Taller/Legisladores Centroamericanos, San Salvador 25 junio 2008.

<sup>76</sup> Entrevista con Licda. Nadine Alvergue, Cónsul de El Salvador en Guatemala, realizada el 31 de agosto 2010

<sup>77</sup> Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador, “Memoria de Labores 2009-2010”, pág. 75

<sup>78</sup> Ministerio de Relaciones Exteriores El Salvador, op.cit, pág. 90

Salvador y el Registro Nacional de Personas Naturales. Este manual une los requisitos para el registro de estado familiar de salvadoreños en el exterior.

Dentro de las acciones migratorias en el exterior se puede mencionar el registro de todas las organizaciones de migrantes salvadoreños para que de esa forma se fortalezcan las redes sociales fuera de El Salvador.

#### *4.2.3 Reestructuración Consular*

La Dirección de Servicio Exterior junto con los Consulados en Estados Unidos, han hecho labor de apoyo a los salvadoreños que residen en ese país, en cuanto a sus derechos laborales y de salud en conjunto con los Departamentos de Trabajo y Salud de El Salvador. Con esta gestión han logrado defender los derechos de los trabajadores migrantes con acciones en contra de patronos, y la petición a autoridades policíacas de Estados Unidos de informar a consulados de El Salvador sobre la situación de detención u otra dificultad que atravesase algún migrante.

Para incrementar dicha ayuda, crearon 28 consulados móviles tanto en México, frontera con Guatemala y en Estados Unidos, así como la Agencia Consular de Protección inaugurada en Arriaga, México, para con ello contar con registros de migrantes, y cooperación en la agilización de los procesos de deportación. Es por ello que a partir del 2009, los consulados también tienen la responsabilidad de mantener registros de salvadoreños en su jurisdicción con el fin de lograr una mejor defensa a sus derechos.

#### *4.2.4 Acciones Bilaterales*

Entre los acuerdos bilaterales de gestión migratoria que ha realizado El Salvador, se puede mencionar la concesión del Estatus de Protección Temporal TPS otorgado desde el 2001, por Estados Unidos, a raíz de los terremotos de principios de ese año, status que se ha prorrogado más de cinco veces. La última prórroga se realizó en julio de 2010 hasta el 9 de marzo de 2012, debido a que las condiciones que propiciaron su aplicación en el 2001, aún persisten, por lo que más de 217 mil salvadoreños podrán residir legalmente en ese país.

Para facilitar la información sobre este beneficio, las autoridades salvadoreñas crearon el Programa de Disseminación de Información,<sup>79</sup> el cual tiene como objetivo informar de forma oportuna a los salvadoreños sobre los requisitos, beneficios, así como lugares para realizar el trámite de solicitud. Asimismo, brindan asesoría jurídica, call center para atención de comentarios o dudas, conferencias de prensa, y demás eventos para dar a conocer dicho estatus. La disseminación de la información se da no solamente en localidades en Estados Unidos, sino a comunidades en El Salvador con familiares de migrantes.

Dentro de los acuerdos bilaterales también se puede mencionar el de Trabajadores Temporales a Canadá, en donde los salvadoreños residen en ese país durante 12 meses con posibilidades de ser re-contratados. Hasta el 2007, ya habían migrado cerca de 700 salvadoreños.

Este acuerdo se realiza en coordinación con los Ministerios de Trabajo, Relaciones Exteriores, así como la Misión de la OIM en El Salvador. Estos migrantes son contratados principalmente por empresas procesadoras de productos cárnicos; y el proceso de preselección incluye una serie de entrevistas, pruebas psicológicas, médicas, capacitaciones de inglés, y evaluación del perfil de los interesados. Los seleccionados son de igual forma capacitados por empresas canadienses las cuales cubren los gastos de los seleccionados.

Las dependencias de gobierno descritas y la OIM suscribieron un convenio, el cual tiene como objetivo fortalecer el acuerdo de trabajadores temporales descrito, para garantizar la seguridad de los salvadoreños y sus derechos laborales en Canadá.

#### *4.2.5 Derechos Humanos*

El Salvador realiza las gestiones y programas relacionados a la protección de Derechos Humanos, a través de la Dirección General de

---

<sup>79</sup> A pesar que este programa se inició en el 2001, se menciona en la presente investigación ya que aún continúa vigente, dadas las prórrogas concedidas del TPS.

Derechos Humanos creada en el 2009. Esto, para garantizar el respeto de los derechos humanos de los migrantes salvadoreños en el exterior, y de los extranjeros que se encuentren en territorio salvadoreños en condición de tránsito hacia otro país; así como para fortalecer las relaciones con organismos internacionales encargados del aspecto de derechos humanos. Además fomenta la participación de víctimas de violaciones a sus derechos humanos, y sociedad civil organizada en defensa de dichas víctimas.

En cuanto a las políticas referentes a la trata de personas, el Vice-ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador ha suscrito acuerdos y convenios con países receptores y de tránsito de salvadoreños para lograr una mayor protección a los migrantes en las fronteras. Desde el 2008, ha atendido 26 personas víctimas de trata.<sup>80</sup> Otras acciones importantes que ha logrado el Vice-ministerio en la defensa de derechos humanos y asistencia a migrantes destacan:

- Permisos migratorios para causas humanitarias y emisión de documentación provisional
- Localización de salvadoreños
- Monitoreo de procesos jurídicos de salvadoreños en el exterior
- Atención a deportados y en proceso de deportación
- Asistencia médica a menores de edad.

Es importante mencionar que el Vice-Ministerio forma parte del Comité Nacional contra la Trata de Personas, cuya labor se ha enfocado en el trabajo conjunto con organismos internacionales como la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), y la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Entre sus acciones destacan la campaña de “Explotación sexual comercial es un delito”, “Manual de Procedimientos de albergues para víctimas de trata”; y en el 2008, se creó la Política Nacional para la erradicación de trata de personas en El Salvador, así como el Plan Nacional contra la trata de personas.

---

<sup>80</sup> Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador, op. cit. pág. 100.

#### 4.2.6 Atención a Deportaciones

Para la recepción y atención a los deportados hacia El Salvador vía aérea, la Dirección General de Migración y Extranjería de El Salvador cuenta con el Programa Bienvenidos a Casa, que inició desde 1998, y que se ha ido modificando desde el 2006.

Entre los principales objetivos de este programa están:<sup>81</sup>

- Garantizar una repatriación más ordenada
- Acompañamiento a menores de edad
- Asistencia psicosocial
- Proceso de recibimiento, charla informativa, registro para base de datos y entrevista con psicólogo especializado
- Albergue temporal manejado por una ONG<sup>82</sup>

A partir del 2008, al programa Bienvenidos a Casa se incorporó un comité interinstitucional conformado por la OIM, la Dirección General de Migración, universidades privadas y los Ministerios de Educación, Relaciones Exteriores, Turismo, y Trabajo y Previsión Social. Dentro de la fase de modificación del Programa Bienvenidos a Casa se creó el Centro de Atención al Migrante Salvadoreño, ubicado en San Salvador, en donde ofrecen, entre otros servicios, asistencia jurídica, laboral y educativa a los deportados salvadoreños, con el fin de orientarlos, y apoyarlos en su reinserción laboral y preparación académica. Para ello se incluyeron capacitaciones en mecánica automotriz, panadería, reparación de computadoras, y electricidad entre otras. Entre los logros que destaca este programa es que varios deportados que se presentan al Centro de Asistencia en menos de dos meses ya están participando de dichas capacitaciones. De igual manera, existe otro centro en la frontera La Hachadura para aquellos que son deportados vía terrestre, para

---

<sup>81</sup> Dirección General de Migración y Extranjería, “Programa de Atención a los Migrantes Salvadoreños Bienvenidos a Casa”, Presentación de Power Point, El Salvador.

<sup>82</sup> Entrevista con Licda. Nadine Alvergue, Cónsul de El Salvador en Guatemala, realizada el 31 de agosto de 2010.

proporcionarles atención médica, psicológica y albergue previo a llegar a sus lugares de origen.

### **4.3 Acciones migratorias de Honduras**

Los programas, proyectos y propuestas del Gobierno de Honduras que se presentan se obtuvieron de la página web oficial de la Secretaría de Relaciones Exteriores de ese país, así como de un informe elaborado por dicha institución gubernamental, para los consulados de Honduras, el cual explicaba las acciones realizadas y a realizar en cuanto al tema migratorio.

#### *4.3.1 Política de Atención al Emigrante Hondureño*

Como parte de la atención a los migrantes hondureños en el exterior, la Secretaría de Relaciones Exteriores, en conjunto con el Foro Nacional para las Migraciones en Honduras (FONAMIH), y el Centro de Atención al Migrante Retornado, creó un proyecto de atención al emigrante hondureño que consiste en una línea de atención gratuita que tiene como objetivo brindar información y asesoría legal a los hondureños residentes en Estados Unidos, principalmente en casos referentes a su situación migratoria.

A través de esta línea telefónica los emigrantes también pueden emitir denuncias a violaciones a sus Derechos Humanos, y recibir acompañamiento a los que estén detenidos ya sea en Estados Unidos o en países en tránsito, para agilizar su regularización migratoria y/o retorno seguro.

Dentro de las políticas de Honduras en materia migratoria, desde el 2007, el gobierno de ese país presentó una propuesta para la creación de una Política Nacional de Atención al Emigrante, la cual incluye un Vice-ministerio de Relaciones Exteriores encargado de la problemática migratoria, tomando en cuenta la experiencia del Vice-ministerio que funciona en El Salvador. La política tiene como objetivo sistematizar e integrar las acciones de las diferentes entidades de gobierno, y cooperación internacional, al igual que la participación de la sociedad civil. Entre los principales ejes que incluye dicha política están:

- a. Regularización de situación migratoria de hondureños en el exterior, y de flujo migratorio
- b. Promoción de cultura de inversión en base a remesas
- c. Atención al migrante en el exterior, lugar de residencia o tránsito, y velar por los Derechos Humanos de los emigrantes
- d. Promoción de reinserción laboral, y social a los deportados o retornados voluntarios.

De igual forma, Honduras cuenta con una Ley de Población y Política Migratoria, la cual “regula la emigración de personas del país”,<sup>83</sup> los contratos de los trabajadores en el extranjero; así como los requisitos para poder salir del país.

#### *4.3.2 Acuerdos bilaterales relacionados a Trabajo Temporal*

El Gobierno de Honduras suscribió, el 30 de junio de 2010, un convenio de asistencia técnica y cooperación con la Fundación “Entreprises en Recrutement De la Main-D” Oeuvre Etrangere (FERME)<sup>84</sup> para la realización de un Programa de Trabajadores Migrantes en Quebec, Canadá. Este se basa principalmente en coordinar la contratación y colocación de trabajadores hondureños en el sector agrícola en Canadá. De acuerdo a este convenio, Honduras sufragará los gastos de contratación y con ello también apoyará en la orientación de los trabajadores en caso surjan problemas con las empresas canadienses.

Con el fin de capacitar al personal de consulados hondureños en Estados Unidos, Honduras realizó negociaciones con el Gobierno de México para que éste pudiera incluir al personal hondureño dentro de sus charlas sobre temas de seguridad, derechos humanos y otros relacionados con el tema migratorio. Asimismo, iniciaron, en conjunto con México, la formulación del proyecto regional contra la trata de personas, y la comunicación a consulados

---

<sup>83</sup> Ley de Población y Política Migratoria, Decreto Leg. No. 34, Art. 2, Honduras. 25 de septiembre de 1970

<sup>84</sup> Secretaría de Trabajo y Previsión Social, Gobierno de Honduras, <http://www.trabajo.gob.hn/convenio-laboral-para-inmigrantes-honduras-canada>, visitada el 9 de febrero de 2011

hondureños en México sobre el otorgamiento de residencia a las víctimas de trata.

#### 4.3.3 Regulación de flujos migratorios

La República de Honduras en cooperación con el Fondo Español para el logro de los Objetivos del Milenio, así como Agencias de las Naciones Unidas, entre ellas UNICEF, PNUD, y FAO creó el programa conjunto “Desarrollo Humano Juvenil vía Empleo para Superar los Retos de la Migración”, para un período de ejecución de 2009 a 2012.<sup>85</sup>

Este programa tiene como objetivo la creación de fuentes de empleo y oportunidades de desarrollo empresarial en comunidades jóvenes con mayor intención de emigrar de manera irregular, y aquellas con altos índices de desempleo mayormente agrícolas como los Departamentos de La Paz, Comayagua e Intibucá y varios de sus municipios. Con dicho programa se busca fortalecer el plan nacional de empleo digno juvenil, la política nacional de atención al emigrante/retornado, planes de desarrollo municipal, sistemas de información a través de encuestas y bases de datos de emigrantes retornados, y fortalecer una “visión de desarrollo local”<sup>86</sup>, así como la sensibilización de la prevención de la migración irregular.

Entre los principales avances de este proyecto destacan:

- Capacitación de 459 jóvenes como Técnicos en Desarrollo Económico
- Identificación de proyectos productivos en comunidades meta
- Diagnósticos en orientación vocacional
- Contacto con organizaciones de migrantes en el exterior.
- Diseño del Sistema Nacional de Apoyo al migrante retornado y migrante laboral temporal.

---

<sup>85</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores de Honduras, “Programa Conjunto Desarrollo Humano Juvenil vía Empleo para Superar Los Retos de la Migración en Honduras”, República de Honduras, Mayo-Junio 2010

<sup>86</sup> Loc. cit,



#### *4.3.4 Atención a deportados y familiares de migrantes en lugares de origen*

Con el fin de fomentar el desarrollo y la inversión en comunidades de familiares migrantes, a través de las remesas, el Gobierno de Honduras diseñó el “programa de remesas productivas y solidarias”, cuya implementación está prevista para marzo del 2012.

Este programa, que se enfoca en los familiares de emigrantes en Honduras, y migrantes hondureños en Estados Unidos, inició con la identificación de comunidades meta, y organizaciones de migrantes en el exterior interesados en el proyecto, y un acercamiento a dichas organizaciones para incentivarlos a participar en el programa, con la colaboración de los Consulados de Honduras en ese país. Además, se publicaron los términos de referencia para la contratación del experto que se encargue del diseño, desarrollo y ejecución del programa de remesas.

Los principales objetivos que busca dicho programa de remesas, con el acompañamiento de la OIM y el PNUD, es generar oportunidades de desarrollo y fortalecer la asistencia migratoria y servicios consulares, además del aprovechamiento de las remesas en proyectos productivos y sociales para incentivar el ahorro, inversión y aumento de ingresos. De la misma manera, busca organizar comités de familiares de migrantes para que participen en el desarrollo de proyectos en base a las remesas.<sup>87</sup>

En cuanto a la atención a deportados, únicamente existe el Centro del Migrante Retornado; sin embargo, el mismo es una institución no gubernamental que da apoyo a los retornados vía aérea en el aeropuerto de Ramón Villeda Morales, San Pedro Sula, Honduras.

#### **4.4. Acciones migratorias de Nicaragua**

Se consultaron varias fuentes, entre ellas el Consulado de Nicaragua en Guatemala, en donde se sugirió consultar las páginas web de la Dirección de

---

<sup>87</sup> Honduras, al 2007, recibía 2.600 millones de dólares en concepto de remesas.

Migración en Nicaragua, así como de la Cancillería de ese país, en las cuales a la actualidad no cuentan con información sistematizada.

#### *4.4.1 Deportaciones y trata de personas*

De acuerdo al Lic. Álvaro Macías, Asistente Consular del Consulado de Nicaragua en Guatemala, Nicaragua, a diferencia de otros países centroamericanos, no reporta una mayor incidencia en las deportaciones desde Estados Unidos o México (promedio de 50 deportados anuales desde 2008); por lo que no existe un “programa de asistencia a deportados, más que el proceso administrativo de recepción”.

Según el Lic. Macías, este menor registro de deportaciones se debe a que el gobierno de Nicaragua ha concientizado, a través de sus Consulados, a la población nicaragüense migrante sobre la legalización de su situación migratoria, ya sea tramitando residencia permanente, temporal o bien permisos laborales en cualquiera de los países centroamericanos o en Estados Unidos.<sup>88</sup> Además, insistió en que en Nicaragua no existía mayor flujo migratorio hacia países de Norteamérica, aunque sí han realizado varios consulados móviles en Estados Unidos, y un Consulado en Tapachula, México. De igual forma, consideró que los nicaragüenses, después de las experiencias laborales y económicas en Costa Rica, principal país de destino de los emigrantes de Nicaragua, y al hacer comparación de costos y beneficios, la migración ha disminuído.

En el tema de trata de personas y el respeto a derechos humanos, desde el 2006, se creó la matriz para el plan de acción de la coalición nacional contra la Trata de Personas, que reúne al Ministerio de Gobernación de Nicaragua, Consulados de Nicaragua y otras entidades no gubernamentales y de la sociedad civil.<sup>89</sup> Entre los ejes principales de este plan que conciernen a

---

<sup>88</sup> Entrevista con Lic. Álvaro Macías, Asistente Consular, Consulado de Nicaragua en Guatemala, realizada el 2 de septiembre de 2010.

<sup>89</sup> Coalición Nacional Contra La Trata de Personas, “Plan de Acción de Coalición Nacional Contra La Trata de Personas”, Nicaragua, 2006, pág. 8-11

la presente investigación, caben mencionar: la capacitación de funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, de la Dirección Consular y Asesoría Jurídica; y la distribución de documentación sobre la trata de personas a Consulados y Embajadas de Nicaragua; además del monitoreo de la trata de personas y su atención integral.

Dentro de algunas de las acciones relacionadas a este flagelo, la Coalición Nacional de Lucha Contra la Trata de Personas, el Ministerio de Gobernación, (MIGOB), aprobaron el Protocolo de Repatriación de Niños, Niñas y Adolescentes, víctimas de trata en Nicaragua. Este Protocolo tiene como fin agilizar el proceso de repatriación de menores víctimas de trata, a través de Consulados de Nicaragua, Ministerio de Gobernación, Dirección General de Migración y Extranjería, Policía Nacional y Ministerio Público, así como la participación de la sociedad civil.

#### *4.4.2 Acuerdos bilaterales*

Entre los acuerdos bilaterales está el otorgamiento del Estatus de Protección Temporal a los migrantes nicaragüenses en Estados Unidos<sup>90</sup>, el cual fue prorrogado desde mayo de 2010 a enero del 2012.

Sin embargo, es importante mencionar que debido a la fuerte emigración de personas de Nicaragua hacia Costa Rica, estos países han implementado ciertos mecanismos y convenios en materia migratoria. Los nicaragüenses son contratados en Costa Rica por medio de su Ministerio de Trabajo, otorgando los permisos correspondientes para ejercer trabajos temporales en cortes de caña de azúcar, corte de melón, y otras tareas agrícolas y domésticas. Es por ello, que se han firmado convenios entre estos países para poder otorgar dichos permisos a nicaragüenses que ya residen en Costa Rica, a través de la Dirección General de Migración.

---

<sup>90</sup> En Estados Unidos, aproximadamente 3,000 nicaragüenses cuentan con permisos temporales.

## 4.5 Acciones migratorias de Costa Rica

Costa Rica tiene características diferentes de los demás países centroamericanos, ya que como país receptor de migrantes, centra sus políticas en el control del flujo migratorio hacia su territorio, y en orientar “la inmigración ..., hacia actividades y ramas económicas que resulten de interés para el Estado.”<sup>91</sup>

Según Geizel Alpizar, Cónsul de Costa Rica en Guatemala, Costa Rica también es emisor de emigrantes, aunque la dinámica es diferente, ya que éstos buscan crecimiento profesional de alto nivel.

### 4.5.1 Programas para inmigrantes

La Ley General de Migración y Extranjería establece la creación del Consejo Nacional de Migración<sup>92</sup>, órgano encargado de asesorar al Poder Ejecutivo y Dirección General de Migración en la formulación de políticas migratorias, así como la divulgación de programas y proyectos para la integración de extranjeros a la vida laboral del país. En dicha Ley, cuya modificación entró en vigor en febrero de 2010, se manifiesta el interés de Costa Rica en crear las políticas públicas necesarias para regular las migraciones sin llegar a restringir el ingreso de los inmigrantes, principalmente de origen nicaragüense.

En esta misma ley se tipifica el tráfico ilícito de personas y la protección a los trabajadores migrantes; y provee de mecanismos para financiar servicios públicos como salud, seguridad social y educación a inmigrantes en Costa Rica. De igual forma, para controlar el aparato de justicia en temas relacionados a los derechos humanos de los habitantes y migrantes en Costa Rica, opera la Defensoría de los Habitantes.

---

<sup>91</sup> Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, Ley General de Migración y Extranjería, Art. 6 inciso 4). 19 de agosto 2009

<sup>92</sup> Ibidem, Art 9

La nueva Ley de Migración da la oportunidad a los migrantes laborales sin documentación legal, de regularizar su situación migratoria; sin embargo, se establece la imposición de sanciones y multas a los inmigrantes en caso de incumplimiento a ley. Lo que pretende esta nueva ley “no es restringir, sino...tener mayor control,...la cantidad de controles y requisitos es mayor”.<sup>93</sup>

#### *4.5.2 Negociaciones bilaterales*

Mientras los otros países centroamericanos inician negociaciones con Estados Unidos para lograr el respeto de los derechos humanos de sus migrantes, Costa Rica tiene una relación migratoria con ese país en temas turísticos. Estos contrastes se deben a que Costa Rica brinda a sus connacionales las condiciones de educación, salud y trabajo necesarias para continuar residiendo en el país; así como la diferencia “abismal” en cuanto a población se refiere<sup>94</sup>.

Una de las disposiciones impulsadas por el Gobierno de Costa Rica, es el Régimen de Excepción Migratorio, el cual, a partir del Huracán Mitch (1998), cooperó en la regularización de la situación migratoria de miles de inmigrantes indocumentados provenientes principalmente de Nicaragua y El Salvador; y desde entonces, los extranjeros han podido renovar su cédula de residencia cada dos años, de acuerdo al decreto 32638-G, del 06 de septiembre del 2005, a través de la Dirección General de Migración y Extranjería.

Otras negociaciones bilaterales realizadas por Costa Rica es el Proyecto de Codesarrollo con la cooperación de la Agencia de Cooperación Española, que tiene como objetivo regular el flujo migratorio entre Nicaragua y Costa Rica. Además, el mismo pretende ordenar las migraciones laborales para dar oportunidad a los migrantes a su inserción al campo laboral en Costa Rica y

---

<sup>93</sup> Entrevista con Licda Heizel Alpizar, Cónsul de Costa Rica en Guatemala, realizada el 16 de septiembre de 2010.

<sup>94</sup> Población aproximada: Costa Rica: 5.5 millones de personas Guatemala: 14 millones de personas.

mejorar sus condiciones económicas y sociales. Las instituciones como el Ministerio de Salud, de Trabajo y Rectoría Social, así como la Dirección de Migración de ambos países trabajan en conjunto para fortalecer dichas instituciones y lograr una mayor comunicación, intercambio de equipo técnico, capacitación e inspecciones laborales.

#### **4.6 Políticas Regionales**

Dada la coyuntura de la integración en la región centroamericana, hay que tomar en cuenta no solamente el aspecto económico, social, sino las discusiones en materia migratoria que se han llevado a cabo a nivel regional. Es así que interesa conocer las principales propuestas de todos los países en el seno de las organizaciones centroamericanas: Sistema de Integración Centroamericana –SICA-, Comisión Centroamericana de Directores de Migración –OCAM-, y el Parlamento Centroamericano –PARLACEN-; así como las diferentes acciones tomadas de forma bilateral o multilateral entre los países centroamericanos ante las migraciones hacia México y Estados Unidos.

##### *4.6.1 Comisión Centroamericana de Directores de Migración –OCAM-<sup>95</sup>*

Esta Comisión regional, surge del seno del SICA, y su Secretaría Técnica es la OIM. Se encarga de coordinar y realizar consultas para el trato del fenómeno migratorio; aunque su enfoque se basa en el tránsito y flujo migratorio a nivel intrarregional. Entre sus principales funciones están desarrollar estudios, análisis, programas y mecanismos que faciliten los sistemas migratorios de la región, promover la actualización de datos migratorios, y favorecer la elaboración de instrumentos que definan políticas públicas migratorias que faciliten la integración regional.<sup>96</sup>

Es importante indicar que la OCAM ha realizado gestiones para la obtención de información relacionada a la migración, homogeneización de requisitos de ingreso de extranjeros, combate al tráfico de migrantes y trata, y

---

<sup>95</sup> Creada en octubre de 1990 en San José, Costa Rica, y conformada por los países centroamericanos objeto de estudio, además de Panamá y Belice.

<sup>96</sup> Reglamento de la Comisión Centroamericana de Directores de Migración OCAM, Art 8, Modificado febrero de 2000.

en sí la regularización y control de migración regional. Lo que más ha fortalecido esta comisión es la parte informática. Para ello conformó la Comisión Técnica de Informáticos, integrada por representantes de las Direcciones de Migración con el fin de realizar los estudios necesarios para establecer la “plataforma tecnológica para la gestión migratoria regional”<sup>97</sup> El Sub-interventor de la Dirección General de Migración<sup>98</sup>, resalta la labor de la OCAM en la creación de infraestructura y seguridad informática, la tecnología de información, así como la labor de las delegaciones migratorias de Guatemala; ya que a través de ello se ha fortalecido la estandarización de controles intrarregionales.

Uno de los proyectos en los que actualmente participa la OCAM es el “Apoyo a la Integración Regional mediante el fortalecimiento de la gestión migratoria en Centroamérica”, el cual es financiado por la Unión Europea. Entre sus principales objetivos y funciones están:<sup>99</sup>

- Intercambio de información y mejoramiento de infraestructura en fronteras
- Capacitación técnica para el personal involucrado en los procedimientos migratorios, a través de talleres binacionales
- Interconexión sistemas de información y de control fronterizo
- Promover marcos legales para la libre movilidad de personas dentro de la región centroamericana
- Creación de fondo para acompañamiento de víctimas de trata, enfermos y menores no acompañados.
- Realización de talleres para el intercambio y armonización de datos y registros nacionales (se realizó uno en noviembre 2010)

Dentro de los proyectos de informática, se puede mencionar el proyecto Sistema de Información Estadística sobre las Migraciones en Centroamérica

---

<sup>97</sup> Organización Internacional para las Migraciones, OIM San José, “Comisión Centroamericana de Directores de Migración, Conformación y Estructura de la OCAM”, en: [www.oim.or.cr/espanol/procesosregionales/ocam/ocam.shtml](http://www.oim.or.cr/espanol/procesosregionales/ocam/ocam.shtml), visitado el 9 de agosto 2010

<sup>98</sup> Entrevista con el Lic. Javier Rivera, Sub-Interventor de la Dirección General de Migración, realizada el 09 de septiembre de 2010.

<sup>99</sup> Organización Internacional para las Migraciones, “OIM y OCAM aseguran compromiso para fortalecer gestión migratoria en Centroamérica”, [www.iom.int/jahia/Jahia/media/press-briefing-notes/pbnAM/cache/offonce/lang/es?entryId=28138](http://www.iom.int/jahia/Jahia/media/press-briefing-notes/pbnAM/cache/offonce/lang/es?entryId=28138), visitado a el 14 de febrero de 2011

(SIEMCA), que luego se transformó en SIEMMES por la participación de México en el mismo. Este proyecto busca armonizar datos y fuentes para un monitoreo adecuado de los movimientos migratorios.

El Sub-interventor de la Dirección de Migración de Guatemala, se refirió además a las acciones bilaterales entre países que conforman el CA-4<sup>100</sup>, entre los cuales existe una libre movilidad de personas. Dichas acciones van encaminadas a estandarizar controles entre las fronteras de los mismos y armonizar los mecanismos de ingreso y egreso tanto de nacionales de los países que conforman el CA-4 como de extranjeros.

#### **4.6.2 Parlamento Centroamericano –PARLACEN-**

El PARLACEN<sup>101</sup> es el órgano regional que representa al Sistema de Integración Centroamericana de manera política y democrática, según su Tratado Constitutivo, integrado por Jefes de Estado y de Gobierno, Vicepresidentes, y diputados titulares por cada estado parte al terminar su mandato. De acuerdo a sus atribuciones, el PARLACEN únicamente es un “foro de deliberación y propuesta para asuntos políticos, sociales, culturales ambientales y de seguridad”<sup>102</sup>, por lo que no tiene poder de incidencia en las decisiones que se tomen a nivel regional, únicamente puede emitir recomendaciones y sugerencias pero las mismas no son vinculantes.

El PARLACEN ha participado en la Conferencia Regional sobre las Migraciones y ha emitido declaraciones sobre diferentes temas relacionados a las migraciones a través de la Comisión de Relaciones Internacionales que coordina el tema de Migrantes.

---

<sup>100</sup> Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua pertenecen al CA-4.

<sup>101</sup> Los países centroamericanos, a excepción de Costa Rica, y la República Dominicana pertenecen al Parlacen. En el caso de Panamá, si bien anunció su salida del Parlamento, ésta no puede oficializarse, ya que contraviene a las disposiciones del tratado constitutivo que establece que no es posible un retiro unilateral del mismo, y además contraviene a la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados respecto a plazos.

<sup>102</sup> Protocolo de Reformas al Tratado Constitutivo del Parlamento Centroamericano y Otras Instancias Políticas, suscrito el 20 de febrero de 2008.



Entre las principales declaraciones y resoluciones suscritas por el Parlamento cabe mencionar:

<b>Resolución</b>	<b>Tema</b>	<b>Fecha</b>
Resolución AP/5-CLXXVIII-2006	Rechazo a Ley Protección Fronteriza Antiterrorismo de Estados Unidos (HR4437)	Enero 2006
Resolución AP/4-CXC-2007	Promover soluciones integrales al fenómeno migratorio (deportaciones, desintegración familiar, violaciones a derechos humanos)	Abril 2007
Resolución AP/2-CCIV-2008	Apoyo a Petición de Guatemala ante autoridades de Estados Unidos en la moratoria de Deportaciones de indocumentados centroamericanos	Septiembre 2008
Resolución AP-1-CCI-2008	Apoyo a modificación de Ley General de Población, fundamental para la defensa de Derechos Humanos de los Migrantes Centroamericanos ya que despenaliza la migración.	Mayo 2008

Fuente: Elaboración propia con información de “Compilación de documentos relacionados al tema migrante”, Comisión de Relaciones Internacionales, Parlamento Centroamericano, s.f.

Dentro de las propuestas del PARLACEN incluyen campañas conjuntas para solicitar la reforma migratoria integral en Estados Unidos, y fomentar consensos entre la región y México para resolver los flujos migratorios en la protección a los Derechos Humanos de los migrantes, así como comprometer a los países emisores de migrantes a crear políticas que resuelvan las causas de las migraciones irregulares. Para la emisión de dichas declaraciones y propuestas, el PARLACEN ha suscrito acuerdos bilaterales con el Congreso local de Chiapas en apoyo a los migrantes, posterior a un recorrido realizado por la ruta del migrante en esa región mexicana.<sup>103</sup> De igual forma, registraron los puntos ciegos donde atraviesan los migrantes en la región de Petén, en Guatemala, y realizaron observaciones en los albergues y acciones de la sociedad civil y ONGs que atienden a los migrantes. Las declaraciones suscritas por el PARLACEN y el gobierno local de Chiapas en México, han sido de utilidad para comprometer a dicho gobierno a generar estructuras de asistencia a migrantes y protección de sus derechos humanos.

---

<sup>103</sup> Entrevista con Licda. Laura Franco, Asesora de la Comisión de Relaciones Internacionales del PARLACEN, realizada el 2 de septiembre de 2010

Uno de los proyectos más significativos en los que participa el PARLACEN es en la constitución del Consejo Parlamentario Regional sobre las Migraciones (COPAREM) creado mediante Declaración de Guatemala en marzo 2009, en conjunto con Sin Fronteras IAP y el Instituto Centroamericano de Estudios Sociales y Desarrollo (INCEDES); conformado por las comisiones legislativas regionales que tratan el tema migratorio<sup>104</sup>. Este tiene como objetivo servir como espacio de discusión “de parlamentarios y legisladores de México, Centroamérica, y República Dominicana: para la construcción, promoción y seguimiento de una agenda compartida regional en materia de migraciones internacionales;”<sup>105</sup>

De acuerdo al Reglamento final de COPAREM, las principales atribuciones del mismo se enfocan en lograr consensos entre las Asambleas, Congresos y Senados de la Región para la armonización de políticas públicas migratorias de acuerdo a los marcos jurídicos de los Estados<sup>106</sup>; y promover que el cumplimiento de todos los acuerdos y convenios en materia de derechos humanos, así como fortalecer la integración regional, a través de sus acciones.

#### *4.6.3 Sistema de Integración Centroamericana –SICA-*

Este sistema regional se encarga de establecer las políticas regionales a nivel intrarregional<sup>107</sup>, para la apertura fronteriza entre los países de la región, no solamente en cuanto a movilidad humana y laboral sino en aspectos de seguridad fronteriza para fortalecer el control de las migraciones. Asimismo, los países que conforman el SICA pueden presentar ante su foro las propuestas e iniciativas en materia migratoria.

---

<sup>104</sup> En El Salvador existe la Comisión de Relaciones Exteriores y Migrantes; en Guatemala, la Comisión de Migrantes; en Honduras, Comisión de Población y Desarrollo; en Nicaragua, Comisión de Población, Desarrollo y Municipios

<sup>105</sup> Parlacen, Incedes, Sin Fronteras IAP, “Declaración de Guatemala”, suscrita el 24 de marzo 2009.

<sup>106</sup> Reglamento Interno del COPAREM, Artículo 3 inciso a) y b), suscrito el 20 de abril 2010

<sup>107</sup> Entrevista con Lic. Cesar Salazar, Asesor Legal en Tema Migratorio del SICA, realizada el 14 de septiembre 2010, vía telefónica desde El Salvador.

Existen tres iniciativas consensuadas en el seno del SICA que caben mencionar:

a) *Acuerdo de Alianza Regional entre los Países del Sistema de Integración Centroamericana para la Protección y Desarrollo Integral del Migrante y sus Familiares*,<sup>108</sup>

Ésta se inició a consensuar en el 2008, como una propuesta para la armonización de políticas integrales en pro de los migrantes y contar con una postura regional ante los países receptores de migrantes. Entre sus principales objetivos destacan:<sup>109</sup>

- Crear estrategias y políticas públicas conjuntas para la protección del migrante
- Modernizar sistemas de información para su pronto intercambio entre instituciones encargadas del tema migratorio
- Atención legal al migrante para su regularización y/o ampliación de estatus temporales
- Crear mecanismos necesarios para protección de los derechos humanos del migrante a su retorno, detención y protección consular; así como medidas para combatir y prevenir la trata de personas y desaparición de migrantes
- Proponer acuerdos para trabajos temporales
- Gestionar acciones para promover la inversión y ahorro de remesas

Además, este acuerdo propone la formación del Consejo de Protección y Atención al Migrante (COPAMI), conformado por los Ministros de Relaciones Exteriores y Gobernación de los países parte del SICA, quien se encargará de conocer y aprobar los programas y planes derivados de este acuerdo, en conjunto con un Comité Técnico.

En sí, el principal objetivo es que “se trabaje de forma coordinada...sin embargo, la institucionalidad de este tratado aún no está funcionando”,<sup>110</sup>

---

<sup>108</sup> Suscrita por los Gobiernos de Belice, Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, Panamá y República Dominicana

<sup>109</sup> Proyecto de Acuerdo de Alianza Regional entre los Países del Sistema de Integración Centroamericana para la Protección y Desarrollo Integral del Migrante y sus Familiares.

<sup>110</sup> Entrevista con César Salazar, Asesor Legal, SICA, realizada el 14 de septiembre 2010 vía telefónica desde El Salvador.

aunque se han dado pasos para lograr que se trabaje en pro de los derechos humanos de los migrantes en el exterior.

*b) Propuesta de una Estrategia Regional Centroamericana presentada por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Guatemala al II Foro Iberoamericano;*<sup>111</sup>

A pesar que ésta es una iniciativa de parte del Gobierno de Guatemala, se incluye en este inciso, ya que propone que las acciones de esta estrategia sean coordinadas e implementadas a través del SICA. Ésta se formuló ya que consideraron que era necesaria la coordinación de los Estados parte del SICA para crear una agenda común en cuanto a política migratoria regional de acuerdo a logros y experiencias.

Entre los puntos principales de esta propuesta incluyen: la protección y la promoción de los derechos humanos de los migrantes residentes en Estados Unidos. Para fortalecer este punto, también se consideró la implementación de mecanismos a nivel regional para la recepción y reinserción de migrantes intrarregionales. En este punto, los países han concertado en la creación del Observatorio de Derechos Humanos en México y otro a nivel regional.

La propuesta promueve, además, la participación de las comunidades de migrantes en el exterior, ya que los mismos pueden formular iniciativas e incidir en la mejora de sus condiciones de vida en el país receptor. De acuerdo al Lic Erick Maldonado, ex Secretario de CONAMIGUA, la buena experiencia de las reuniones con organizaciones guatemaltecas en el exterior que ha coadyuvado a fortalecer la postura guatemalteca, en cuanto al TPS, sugiere que los demás países también incentiven la participación de las comunidades de sus nacionales en el exterior.

---

<sup>111</sup> Realizada por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Guatemala, Julio 2010

De igual forma, la propuesta incluye la atención a los familiares de migrantes en su país de origen, a través de proyectos de reinserción social e inversión de remesas; aunque éste es un mecanismo que debe ser implementado en cada uno de los países del SICA.

*c) Propuesta de Puntos a Abogarse en la Reforma Integral Migratoria en los Estados Unidos de América.*<sup>112</sup>

Esta propuesta sugiere la formulación de una nueva ley migratoria en ese país receptor, que tome en cuenta los convenios y declaraciones internacionales sobre derechos humanos. Entre los principios sugeridos a incluir en la Reforma Integral Migratoria se mencionan:

- Regularización migratoria de inmigrantes residentes en Estados Unidos
- Reunificación familiar, inclusive dentro de los procesos de deportación, donde se incluya el retorno legal de familiares regularizados.
- Reconsideración de casos de deportación de acuerdo a esta nueva propuesta
- Residencia permanente a estudiantes migrantes<sup>113</sup> y trabajadores agrícolas
- Facilitar el proceso de obtención de la residencia permanente a los migrantes que cuentan con TPS, por los requisitos ya cumplidos; y beneficiar con el mismo a nacionales de los países que lo hayan obtenido.
- Programa de Integración de inmigrantes, aprendizaje de idioma inglés

Esta propuesta se presentó a la Secretaría de Estado de Estados Unidos, a través de la Embajada de Guatemala en Washington, D.C, Estados

---

<sup>112</sup> Suscrita por Guatemala, El Salvador, República Dominicana, representantes de comunidades de inmigrantes y organizaciones laborales de guatemaltecos y salvadoreños en Estados Unidos, en la ciudad de San Salvador, el 22 de octubre de 2009

<sup>113</sup> En este apartado mencionan el *Dream Act*, (Ley de fomento para el progreso, alivio y educación para menores extranjeros), el cual no fue aprobado por el Senado en diciembre de 2010

Unidos, ya que Guatemala fue parte activa en la posición regional respecto del tema migratorio ante Estados Unidos.<sup>114</sup>

A su vez, dentro de los proyectos regionales, los países centroamericanos de manera bilateral han realizado acciones, como por ejemplo los Consulados Conjuntos entre El Salvador y Guatemala, por ejemplo, el establecido en Acayuca, Veracruz, México, en los cuales se puede asistir a los migrantes nacionales de ambos países. Asimismo, ha emitido declaraciones conjuntas en rechazo a las leyes presentadas por el Estado de Arizona, y otras políticas migratorias de Estados Unidos, y de posturas regionales a favor del otorgamiento del TPS a favor de Guatemala, en donde también participó Costa Rica.

---

<sup>114</sup> Entrevista con el Lic. Erick Maldonado, en su momento Secretario de CONAMIGUA, realizada el 9 de septiembre de 2010



## CAPITULO V

### HACIA UNA POLITICA MIGRATORIA CONJUNTA

#### 5.1 Discusión de resultados

##### 5.1.1 Acciones al exterior

###### a. Negociaciones bilaterales

Los Estados centroamericanos han suscrito acuerdos bilaterales con Estados receptores de migrantes, organizaciones no gubernamentales y empresas privadas en el extranjero, para facilitar programas de empleos a migrantes centroamericanos, por medio del otorgamiento de permisos temporales.

Los acuerdos, más importantes, no suscritos entre Estados, es decir no oficiales, se pueden mencionar los establecidos entre el Gobierno de Honduras, Guatemala y El Salvador con empresas canadienses como: “Entreprises en Recrutement De la Main-De” y “Granjeros Canadienses” de la Provincia de Québec, mismos que son apoyados por la Organización Internacional de Migraciones (OIM) y los Ministerios de Trabajo, de los países centroamericanos, que hayan establecido dichos acuerdos.

Algo criticable de estos programas es que no existe un convenio o memorándum de entendimiento de Estado a Estado; ya que el procedimiento de contratación temporal de migrantes, se canaliza a través de empresas privadas, como las antes mencionadas. Éstas establecen las condiciones de trabajo, y normas laborales internas, para los migrantes, sin tomar en cuenta la legislación laboral de los países receptores; asimismo, no existe un ente estatal fiscalizador, que se encargue de resolver las irregularidades, desigualdad en salarios, y explotación laboral. La Organización Internacional para las Migraciones actúa únicamente, como rectora administrativa y brinda asistencia técnica en el proceso de selección de los potenciales trabajadores, lo cual no garantiza el respeto del marco jurídico en materia migratoria laboral de los países centroamericanos. Se sugiere, además, la participación activa de



los Ministerios de Relaciones Exteriores de los países de origen de migrantes.<sup>115</sup> De acuerdo a lo anterior, no existe soporte legal de los Estados receptores, en la protección de los derechos laborales de los migrantes; por no haberse suscrito algún acuerdo entre Estados.

Son rescatables los acuerdos oficiales alcanzados entre Guatemala y México, en relación a la Forma Migratoria de Trabajador Fronterizo; y entre los países centroamericanos, a excepción de Guatemala y Costa Rica, con Estados Unidos, relacionado al Estatus de Protección Temporal<sup>116</sup>. Estos acuerdos deben ser tomados en cuenta para futuras negociaciones con otros países receptores.

Los programas de trabajo temporal descritos benefician a migrantes en la obtención de permisos laborales, beneficios salariales y oportunidades de retorno a su país de origen; sin embargo, previo a la suscripción de los mismos, se considera importante que los países de origen de los migrantes, realicen estudios de mercado laboral, es decir, análisis de oferta y demanda de trabajo en los países receptores, con el fin de lograr una mejor ubicación laboral a los migrantes; y que las negociaciones sean de modalidad ganar-ganar, para beneficio de los migrantes centroamericanos.

Tomando en cuenta la cantidad de migrantes centroamericanos en Estados Unidos<sup>117</sup>, organizados en comunidades, y con fuerte vínculo con el país de origen, podrían ser partícipes de las negociaciones, por ser fuente de información vital y necesaria a negociar dentro de los acuerdos.

Es clara la necesidad de mejorar e incrementar los acuerdos de cooperación entre Estados; de fortalecer la labor de las representaciones diplomáticas y consulares, y de capacitar a profesionales en materia

---

<sup>115</sup> Vargas-Foronda, Jacobo, “El Programa de Trabajo Agrícola Temporal en Canadá, Mano de obra barata de exportación.” El Dialogo, FLACSO, 2010.

<sup>116</sup> 302,500 centroamericanos se benefician del TPS otorgado por Estados Unidos. (Migration Information Source, [www.migrationinformation.org](http://www.migrationinformation.org), 2011, visitado el 9 de febrero de 2011)

<sup>117</sup> En el 2009, 2.9 millones aproximadamente de centroamericanos residían en Estados Unidos, de los cuales dos tercios eran de nacionalidad salvadoreña y guatemalteca (Migration Source Service, [www.migrationinformation.org](http://www.migrationinformation.org), 2011, visitado el 9 de febrero de 2011)

migratoria, grupos de migrantes en el exterior y su familia en el lugar de origen.<sup>118</sup> Esto coadyuvaría a fortalecer las negociaciones de cooperación, tanto bilateral, como multilateral; y promovería un intercambio, o transferencia de experiencias laborales y conocimientos al mercado laboral de los centroamericanos, al retornar a su país de origen, ya sea como deportados o de forma voluntaria; pero principalmente garantizaría el respeto de los derechos humanos y laborales de los migrantes.

#### *b. Asistencia al migrante*

##### Institucionalidad migratoria

En materia institucional migratoria, se ha avanzado en la creación de entes estatales que tratan el tema migratorio, como el Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala; el Vice-ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador; y el proyecto de creación de un Vice-ministerio parecido al de El Salvador, en Honduras.

Entre las principales acciones que han promovido dichas instituciones están: atención de migrantes en el exterior, asistencia legal, monitoreos en albergues, consulados móviles, la promoción de participación de organizaciones de migrantes en el exterior, y su vinculación con familiares en sus lugares de origen. El Vice-ministerio de El Salvador, ha promovido campañas de divulgación de información relacionada a programas, derechos y beneficios de migrantes y la creación de la agencia consular de protección.

De igual forma los países centroamericanos, han fortalecido el rol de los consulados centroamericanos en Estados Unidos, al ser responsables no solamente de emitir documentación, sino de contar con registros de migrantes, como en el caso de los salvadoreños, para facilitar la asistencia en la protección de sus derechos. A partir de esto, recientemente, se establecieron los consulados conjuntos entre El Salvador y Guatemala, “Agencia Consular Conjunta de El Salvador y Guatemala”, regiones estratégicas de tránsito de

---

<sup>118</sup> Conferencia Regional sobre Migración, “Taller sobre Programa para Trabajadores Migratorios Temporales”, Compilación de Trabajos. San Salvador, 23 y 24 de abril de 2009.

migrantes en México, como Chiapas, Acayucan, en Veracruz. Lo importante de estos consulados es que eficientiza la labor consular de ambos países, principalmente en lo relacionado a la atención y protección de migrantes de ambas nacionalidades, que están en riesgo de ser víctimas de violaciones a derechos humanos, y trata de personas.

Se puede observar, que las acciones que ha implementado cada Estado únicamente van encaminadas a paliar situaciones coyunturales, como la asistencia legal por el incremento de deportaciones, o las declaraciones emitidas ante situaciones como la masacre ocurrida en Tamaulipas, México, donde varios inmigrantes centroamericanos fueron asesinados. Por ello, es necesario fortalecer dichas acciones, y convertirlas en proyectos eficaces, debido a la cantidad de migrantes centroamericanos residiendo en Estados Unidos y México.

Si bien es cierto, que los países centroamericanos reconocen como prioridades: la atención del migrante en Estados Unidos, protección de sus derechos humanos, así como el acercamiento a comunidades de migrantes en el exterior, también le dan importancia al fortalecimiento institucional, para el control en fronteras y en puntos ciegos. Este reconocimiento debe ir aunado a una mayor dotación de recursos económicos y recurso humano calificado en carrera migratoria, para poder ampliar la competencia de las instituciones, tanto en la implementación de proyectos, como en estrategias de negociación ante países receptores.

Existen avances en cuanto a la atención del migrante en cada país centroamericano; sin embargo, se debe aprovechar la coyuntura del proceso de integración regional para la armonización de políticas y programas en materia migratoria de cada país centroamericano.

#### Políticas de atención al migrante

Como se explicó, las acciones en relación a la atención del migrante en el exterior, se han enfocado en asistencia legal, emisión de documentación, y

acercamientos con comunidades de migrantes. De igual forma, los Estados centroamericanos han emitido declaraciones en conjunto a través del Parlacen, las cuales han tenido cierta influencia en el quehacer de asistencia al migrante, principalmente en relación al respeto de los derechos humanos, y control de rutas del migrante.

Las propuestas e instrumentos creados por los gobiernos de Centroamérica, para la consolidación de una política de atención al migrante en el exterior, discutidos en esta investigación, tienen el objetivo de sistematizar las funciones de las instituciones estatales encargadas del ámbito migratorio, para formar una política migratoria. A pesar de ello, únicamente se han quedado en propuestas, sin llegar a institucionalizarse aún por diferentes factores, como falta de recurso económico y humano. Esto conlleva a que no se concreten las políticas, mientras que los flujos migratorios, y más aún, las condiciones laborales, y legales de los emigrantes centroamericanos se agudizan, ante el endurecimiento de las políticas “anti-migratorias” principalmente, de Estados Unidos.

En el tema de la trata de personas, Guatemala, El Salvador y Nicaragua han creado políticas y planes nacionales para el combate y prevención de la trata de personas, así como la protección y atención integral a víctimas de esa problemática, los cuales incluyen la conformación de las comisiones o comités interinstitucionales encargados de este tema y la inclusión de otras entidades estatales y de la sociedad civil.

A pesar de los esfuerzos realizados sobre este tema, no se ha tomado en cuenta el Protocolo de la ONU para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente en mujeres y niños, ratificado por todos los países de Centroamérica. Este debe ser utilizado como marco de referencia para establecer acuerdos y convenios de cooperación entre los países centroamericanos, así como con países de tránsito y de destino, para que en conjunto se implemente un mecanismo de registro de casos, para fortalecer la penalización, denuncia, registro y erradicación de la trata.

Tomando en cuenta las acciones hacia el exterior llevadas a cabo, las características similares de la dinámica migratoria y las necesidades de los países centroamericanos, es necesario avanzar en los acuerdos y propuestas realizados en el marco del Sistema de Integración Centroamericana – SICA-, a manera de unificar esfuerzos que conlleven a la institucionalidad regional en el tema migratorio. El único avance a considerar es el acuerdo de alianza regional entre países del SICA, para armonizar, crear y mejorar las propuestas existentes relacionadas a la negociación para regularización de estatus legales, trabajos temporales, y principalmente a la protección de derechos humanos de los migrantes. En este sentido, la propuesta de estrategia regional centroamericana, incluye toda esta temática, así como la inclusión de comunidades de migrantes, en la discusión de la misma.

Como se puede observar, los países centroamericanos no han logrado concretar una política migratoria, ya que los avances que se mencionan no abarcan aún la institucionalización debida, para que las políticas que se creen sean implementadas a corto plazo, tomando en cuenta el aumento de flujos migratorios, las deportaciones, y las violaciones a derechos humanos de los migrantes.

#### *5.1.2 Acciones hacia el interior*

En este tema se puede resaltar que únicamente Guatemala y El Salvador cuentan con Programas concretos para la atención de deportados de Estados Unidos hacia sus respectivos países, a saber: Centro de Atención al Migrante, y Bienvenidos a Casa, respectivamente. Ambos programas proveen servicios básicos como chequeos médicos, acceso a bolsa de trabajo, transporte y/o albergue, así como el proceso legal administrativo respecto a su situación migratoria.

Estos programas únicamente han sido de orientación en el momento de su llegada; sin embargo, no constituyen un apoyo integral, para la reinserción social y laboral de los deportados en sus países de origen.

Cabe resaltar, que solamente el proyecto de El Salvador implementó un mecanismo de capacitación técnica para lograr la reinserción laboral de los migrantes en ese país, y de esa forma evitar que retornen de manera irregular a Estados Unidos; aunque dicha capacitación únicamente se ofrece a los deportados que se acercan al Centro de Asistencia.

En el caso del programa de Guatemala, existen denuncias de connacionales deportados de la ciudad Postville, en Estados Unidos, presentadas a través del Comité Pro Mejoramiento de Vida de Deportados de Chimaltenango, en contra de dicho programa, debido a que no han recibido la ayuda ofrecida por el gobierno de Guatemala, para la realización de proyectos productivos agrícolas. En Honduras, en este mismo tema, como se indicó en el anterior capítulo, cuenta con una oficina no gubernamental, que ofrece la atención de deportados, la cual solamente existe un representante oficial de la Dirección de Extranjería de ese país. Nicaragua, según información recabada, no tiene problemas con deportaciones, ya que la mayoría regulariza su situación migratoria en Estados Unidos, y además, su principal país de destino es Costa Rica.

Ninguno de los programas mencionados, cuenta con un proceso de seguimiento y evaluación de los deportados en sus lugares de origen. Esto sería vital para conocer sus capacidades, sus necesidades y de esa forma crear políticas públicas de desarrollo en áreas vulnerables a las migraciones indocumentadas, encaminadas a disminuir tanto el flujo migratorio irregular como las deportaciones.

En relación a políticas de desarrollo, existe un avance en el caso de Honduras, país que diseñó un programa de remesas productivas y solidarias con el fin de dar oportunidad de desarrollo e inversión a través de las remesas, para la creación de proyectos autosostenibles. Asimismo, Honduras cuenta con el programa de desarrollo humano juvenil vía empleo, cuyo objetivo es incrementar las fuentes de empleo, el cual ya ha iniciado con avances en cuanto a la fase investigativa, de consenso, identificación y diseño de

programas productivos. Si bien es cierto que se prevé la implementación del mismo, para el año 2012, es un avance el reconocer e iniciar este tipo de políticas para disminuir los flujos migratorios; algo que debe ser imitado por los demás países centroamericanos.

### *5.1.3 Acciones intrarregionales*

En el plano de la armonización de políticas migratorias, los países centroamericanos, a través del Parlamento Centroamericano crearon el Consejo Parlamentario Regional sobre las Migraciones –COPAREM-, cuyo reglamento se encuentra pendiente de ser aprobado por Nicaragua. Este Consejo ha sido un avance en cuanto a la armonización de las legislaciones centroamericanas en el tema migratorio. No obstante, hace falta la agilización del diseño del plan de trabajo que tendrá dicho consejo, y la contratación de una consultoría, que será la encargada de proporcionar la información necesaria para establecer propuestas, de acuerdo a los datos y las estadísticas migratorias que se recaben. Además de ello, aún falta establecer, para la homologación de la legislación,<sup>119</sup> la contratación de expertos en derecho internacional, para la propuesta de homologación de las legislaciones.

Otro avance, es la Comisión Centroamericana de Directores de Migración –OCAM- ha realizado acciones para fortalecer el recurso humano y la infraestructura logística a nivel intrarregional; para de esa forma iniciar una homogeneización de los controles y la información del flujo tanto intrarregional, como del extranjero. El avance más significativo de estas acciones es la participación de las Direcciones de Migración de Centroamérica en el apoyo a la integración regional mediante el fortalecimiento de la gestión migratoria en Centroamérica; así como los acuerdos que se han establecido en relación a la conformación del CA-4. De igual manera, si bien no constituye un acuerdo entre todos los países centroamericanos, el CA-4 coadyuva a la libre movilidad de las personas, y si se fortalece el mismo, podría mejorar la defensa de derechos humanos de los centroamericanos en tránsito de la región.

---

<sup>119</sup> Entrevista con Licda. Laura Franco, Encargada de la Comisión de Relaciones Internacionales de Parlacen, realizada el 2 de septiembre 2010.

Dentro de las acciones intrarregionales, se puede tomar en cuenta los diferentes acuerdos establecidos entre Costa Rica y Nicaragua, y El Salvador, principalmente, para brindar oportunidades a los migrantes laborales. A pesar de ello, Costa Rica, debido al incremento de flujo migratorio nicaragüense, ha creado políticas de control de inmigrantes, las cuales establecen nuevas cuotas y requisitos de ingreso o de permiso laboral.

Entre los aspectos que tienden a debilitar los consensos entre los países centroamericanos son las denuncias por vejámenes, violación a derechos humanos, y privaciones en el acceso a servicios públicos, que sufren los centroamericanos dentro de la región. Otro punto a tomar en cuenta, en relación a las dificultades en los consensos a nivel regional, son los diferentes objetivos e intereses de Costa Rica, en relación a los movimientos migratorios, ya que este Estado implementa mecanismos encaminados a regularizar las inmigraciones; y no las emigraciones, como sucede con los demás países centroamericanos.

Es por ello que es necesario diseñar mecanismos focalizados a la prevención de la trata de personas, regularización migratoria, y libre movilidad de personas centroamericanas en la región. Esto se puede lograr a través de la armonización de las leyes migratorias, fortalecimiento y ampliación del Convenio CA-4, para que se facilite la movilidad humana, y la garantía de derechos humanos de los migrantes.

## **5.2 Proyectos a armonizar a nivel centroamericano y su viabilidad**

Como se indicó anteriormente, la política exterior deberá tomar objetivos comunes de países con similares circunstancias e intereses, con el fin de consensuar políticas exteriores conjuntas que fortalezcan las negociaciones con los Estados receptores de emigrantes centroamericanos, y lograr el bien común de los Estados Centroamericanos y de sus connacionales que residen en el exterior.



Los proyectos, acciones y el quehacer de los estados centroamericanos en el tema migratorio responden a una necesidad de establecer normas que regulen los flujos de personas, y las condiciones y los mecanismos que regularicen la situación legal de los migrantes.

Los países centroamericanos estudiados, a excepción de Costa Rica, tienen similares características demográficas, económicas y de desarrollo, y han experimentado históricamente, similares problemas migratorios, como la trata de personas, fuertes emigraciones e inmigraciones intra y extrarregionales, y violaciones de derechos humanos de migrantes centroamericanos en el exterior. Esto constituye una ventaja para lograr la armonización de los proyectos y acciones de éxito que ha realizado cada país centroamericano; así como la agilización de la institucionalización e implementación de los consensos y acuerdos que se han establecido a nivel regional a través de sus organizaciones, y de la Conferencia Regional de las Migraciones.

Los proyectos descritos a continuación se deben tomar en cuenta para ser implementados a nivel regional:

- En atención a deportados: Programa Bienvenidos a Casa, de El Salvador, por su nueva iniciativa de reinserción de deportados a la vida laboral.
- En el tema de desarrollo interno: Programas de Honduras, pendientes de implementar, que tienen como objetivo evitar y disminuir los flujos migratorios, principalmente, que se dan de forma irregular.
- Incrementar los proyectos de consulados conjuntos entre El Salvador y Guatemala, en áreas de mayor tránsito de migrantes centroamericanos, que podrían emplearse como consulados centroamericanos.
- A nivel institucional, destaca la labor de CONAMIGUA, institución creada en Guatemala; y cuyo ejemplo está siendo imitado en El Salvador y en

Nicaragua, aunque su creación en otros países es decisión interna a cada Estado.<sup>120</sup>

- A nivel intrarregional, se considera, la propuesta de armonización de la ley migratoria, principal objetivo de COPAREM, esencialmente en los países que conforman el CA-4, no solamente para mejorar los controles de los movimientos migratorios, sino la estandarización de los procedimientos de recepción de migrantes centroamericanos, que facilite el acceso a servicios públicos y beneficios laborales.

Existen otros elementos en común, como la firma de convenios, por ejemplo, la Convención Internacional sobre protección de los derechos de los trabajadores temporales, ratificado por los países centroamericanos, a excepción de Costa Rica. Este es un instrumento importante para la orientación de la política regional, y estrategia para el estudio de las principales demandas hacia los países receptores de migrantes.

De acuerdo a los convenios consensuados en el seno del SICA, en cuanto a la armonización de programas y la creación de una política migratoria conjunta, se puede observar el interés de los mismos en lograr un compromiso a nivel regional para el trato de las migraciones. A través de la armonización de proyectos y leyes migratorias, la región lograría fortalecer las negociaciones para establecer convenios laborales, y solicitar reformas migratorias con Estados receptores de migrantes.

Para lograr dicha armonización, se propone la creación de un ente regional que supervise la formulación e implementación de los proyectos, y programas regionales; ya que, como se explicó anteriormente, la Comisión Centroamericana de Directores de Migración –OCAM únicamente vela por aspectos relacionados a la migración intrarregional, y a la labor de las instituciones migratorias de cada país.

---

<sup>120</sup> Entrevista con Lic. Erick Maldonado, en su momento Secretario Ejecutivo de CONAMIGUA, realizada el 9 de septiembre 2010

Si bien se considera viable la armonización de proyectos regionales, para la creación de una política migratoria conjunta, no se debe olvidar que Costa Rica tiene intereses diferentes, en el aspecto migratorio, lo cual puede significar una barrera para el avance de dicha política. El Estado de Costa Rica, considera que las diferencias entre los países centroamericanos son abismales<sup>121</sup>, ya que Costa Rica se enfoca más en el abordaje de las inmigraciones nicaragüenses y hondureñas, esencialmente en el tema de trabajos temporales.

Sin embargo, si se toma en cuenta la armonización en el trato de las migraciones intrarregionales, Costa Rica, como ya lo ha demostrado en reuniones regionales, está interesado en brindar acompañamiento y apoyo a las declaraciones, denuncias y decisiones que se tomen sobre este ámbito, a nivel regional.

### **5.3 Ejes principales en la política pública migratoria regional**

Como se comentó al inicio de la presente investigación, el tema migratorio es multidimensional, ya que abarca varios elementos, los cuales deben ser incluidos dentro de una política pública migratoria. Antes de mencionar estos elementos, y los planteamientos de Dalia Borge<sup>122</sup> - coyunturales, estructurales, normativos-, es necesario incluir los diferentes actores sociales y políticos que contribuirían a la formulación de políticas públicas migratorias.

Entre los actores más importantes se pueden dividir en políticos y sociales. Para el caso de Centroamérica, los actores involucrados en el tema migratorio son, entre otros, CONAMIGUA, en Guatemala; el Vice-ministerio de Relaciones Exteriores, para los salvadoreños en el exterior; y el Centro de Atención al Migrante Retornado, en Honduras. También, destacan como actores, las instancias regionales, a saber: el SICA, el PARLACEN y OCAM, y

---

<sup>121</sup> Entrevista con, Licda Heizel Alpizar Cónsul de Costa Rica en Guatemala realizada el 16 de septiembre de 2011.

<sup>122</sup> Borge, Dalia, op.cit, pág. 7

las comisiones legislativas en el ámbito migratorio en Centroamérica. En el caso de los actores sociales, se deben retomar los aspectos transnacionales de la migración, es decir tomar en cuenta a las comunidades de migrantes centroamericanos en Estados Unidos, quienes contribuyen en la toma de decisiones, y propuestas para el trato de las migraciones.

Dentro de los elementos para formar una política migratoria en la región, son necesarios aspectos como los Derechos Humanos, laborales, asistencia social, y el desarrollo humano. Sin embargo, esta política deberá ser de beneficio para los países receptores, de tránsito y expulsores de flujos migratorios, característica de la región centroamericana.

Si bien es cierto que los países centroamericanos consideran importante tratar el tema migratorio desde una perspectiva intrarregional, los mecanismos y ciertos programas existentes se enfocan principalmente en la atención extrarregional de los migrantes; y restando importancia al fortalecimiento de los procesos de recepción de deportados y de atención integral a comunidades más vulnerables para emigrar a Estados Unidos o México. Es por ello, que se considera que los proyectos, programas y procedimientos adoptados por los países centroamericanos son coyunturales, y responden a políticas implementadas por los países receptores; así como a circunstancias naturales, como terremotos, e inundaciones que provocan una mayor movilidad humana.<sup>123</sup>

Además de los ejes mencionados, se considera importante y se propone la adopción de políticas de Estado, consensuadas entre los países centroamericanos, que abarquen:

#### *5.3.1 Enfoque al exterior:*

- Fortalecimiento e incremento de consulados

---

<sup>123</sup> ASIES, “Guatemaltecos en Estados Unidos: estrategia para una efectiva política migratoria.” No.3, Guatemala, 2007 pág. 23

- Establecimiento de acuerdos entre la región y países receptores de migrantes en el tema laboral temporal, para una mejor supervisión de sus derechos laborales
- Mecanismos para propiciar el diálogo con comunidades de migrantes.
- Revisión de instrumentos internacionales ratificados por Centroamérica en el tema migratorio, especialmente la Convención de 1990, de los derechos a los trabajadores migrantes.

Aunque, de igual forma es importante, lograr la regularización de migrantes en el extranjero, es prioridad armonizar y unificar esfuerzos entre los países centroamericanos para negociar la reforma migratoria en Estados Unidos.

#### *5.3.2 Mecanismos intrarregionales*

- Ampliar el CA-4 para incluir a Costa Rica, y ampliar sus objetivos.
- Armonización de la Ley Migratoria, para lograr la unificación de los procesos de ingreso de migrantes extrarregionales a la región, y se optimice la atención a los migrantes intrarregionales, en cuanto a la defensa de derechos laborales y derechos humanos.

#### *5.3.3 Atención a causas de migraciones, enfoque doméstico*

- Este eje propone establecer compromisos entre los países centroamericanos con el fin de que cada uno implemente políticas públicas de desarrollo en las comunidades más propensas a las migraciones irregulares. Aunque esto no elimina las migraciones, tendería a largo plazo a disminuir las migraciones irregulares, y evitar así mayores deportaciones, y violaciones a derechos humanos.
- Asistencia al flujo de deportados para proveerles de oportunidades de reinserción laboral en su país de origen.

### ***Conclusión sobre Ejes de la política***

En síntesis, como lo señala Silvia Palma, Directora Ejecutiva de INCEDES, la política migratoria debe abarcar temas que van más allá de la política exterior y de control de territorio<sup>124</sup>, deben ser varias acciones que fortalezcan la inclusión de actores, para incentivar el diálogo entre Centroamérica y México y Estados Unidos; y de esa forma coadyuvar al desarrollo humano de la región.

La política migratoria regional como ya se ha mencionado, fortalecería las negociaciones con países receptores, y velaría por la protección de los derechos humanos de los centroamericanos, tanto en el extranjero, como dentro de la región.

---

<sup>124</sup> Entrevista con Silva Palma, Directora Ejecutiva, INCEDES, realizada el 1 de septiembre 2010.



## CONCLUSIONES

### Sobre las políticas migratorias

El fenómeno migratorio a nivel centroamericano es un tema multidimensional, al cual se le debe dar un tratamiento no solamente desde la perspectiva de región emisora, sino también de tránsito y receptora de migrantes.

En base a la información presentada, se detectan debilidades en cuanto a la planificación e implementación de políticas migratorias. La mayoría de los planes, programas e instituciones ya descritos, han logrado una mayor asistencia a los migrantes centroamericanos en el exterior. Sin embargo, no se percibió una mayor inclusión de actores, acciones e instrumentos que beneficien a los migrantes centroamericanos, tanto fuera de la región como intrarregionalmente. Prueba de ello, es que no todos los Estados centroamericanos crean espacios de consenso con las organizaciones de migrantes en el exterior, y otras fundaciones en cada país centroamericano, para la formulación de las políticas migratorias. Son solamente los poderes ejecutivos a través de sus diferentes instancias, los que han propiciado la política pública y procesos de atención al fenómeno de las migraciones.

De igual forma, aún hace falta el fortalecimiento de las instituciones a cargo del tema migratorio, debido al escaso presupuesto asignado a los programas, muchos de los cuales aún no se han institucionalizado, como los ya mencionados -Coparem, y Acuerdo de Alianza Regional entre los países que conforman el SICA-.

Se deben crear políticas migratorias que abarquen tanto la búsqueda de una mejor asistencia a los emigrantes centroamericanos en el exterior, como en la región, con el objetivo de disminuir el flujo migratorio irregular. Estas políticas, asimismo, deben tratar las diferentes causas del fenómeno,



principalmente, aquellas relacionadas a la falta de oportunidades y subdesarrollo en los países centroamericanos.

### **Sobre la armonización de las políticas migratorias**

A pesar de las diferencias en la dinámica migratoria que tiene Costa Rica con los demás Estados centroamericanos, todos han mostrado interés en lograr consensos para el trato de las migraciones. Asimismo, la coyuntura del proceso de integración crea un marco de referencia en el seno del SICA, para lograr un avance sustantivo en la puesta en común en relación a la armonización de políticas migratorias regionales; prueba de ello, son las diferentes declaraciones conjuntas sobre el tema migratorio.

De hecho el mecanismo del CA-4, debe ser tomado como una ventaja para lograr una política conjunta en Centroamérica, que sea integral y abarque desde temas de defensa de Derechos Humanos, hasta políticas internas a cada país, que contribuyan al desarrollo, y a la disminución de las migraciones irregulares, la cual debe ir más allá del simple control de fronteras y atención al exterior.

Algunos acuerdos establecidos con países receptores de migrantes han sido de carácter bilateral, principalmente, aquellos que tratan temas relacionados a migraciones laborales; por lo que no se ha alcanzado el fortalecimiento de programas temporales, y existen debilidades en cuanto a la supervisión de derechos humanos laborales de los migrantes. Estos acuerdos, al ser negociados como región, con México, Estados Unidos y Canadá, se alcanzarían mayores beneficios para los migrantes centroamericanos en el exterior.

Los países centroamericanos han ratificado diferentes tratados y convenios en materia migratoria, esencialmente el que se refiere a la Convención Internacional sobre Protección de los Derechos de todos los

Trabajadores Migrantes y sus Familias, ya que la misma incluye las responsabilidades a nivel de Estado, para con la defensa de los derechos humanos de los migrantes. Esta convención no se ha tomado en cuenta al momento de formular los programas de defensa de los migrantes en el tema laboral.

### **Sobre la importancia de la política migratoria conjunta y sus aportes a las Relaciones Internacionales**

Se han iniciado ya cabildeos a nivel regional, con planteamientos de intereses en común, aunque más fortalecidos entre los países que conforman el CA-4. Costa Rica participa con el interés de acompañamiento en las propuestas, a pesar de estar más enraizado en las políticas públicas relacionadas a las inmigraciones nicaragüenses.

Además de ello, dado el endurecimiento de los controles en las fronteras con México y Estados Unidos, y la intensificación del fenómeno migratorio intrarregional, se hace necesario y urgente, que la política migratoria en los ejes propuestos sea formulada a nivel regional, para alcanzar mayores consensos con los países receptores, no solamente en lo expuesto al plano laboral, sino en los demás ejes, -defensa de derechos humanos, desarrollo humano local, reinserción de deportados, apoyo a remesas, mecanismos institucionales-.

Las acciones que han logrado experiencias exitosas, así como sus desafíos son elementos esenciales en las negociaciones regionales, para hacer más viable la armonización de las mismas; ya que la situación de la dinámica migratoria centroamericana tiende a modificar en el corto plazo.

Por supuesto, la política que se establezca a nivel centroamericano debe ser prioritaria en la agenda en cada uno de los países de la región, para que se incluya como política exterior de Estado; sin olvidar, políticas internas que

contemplan la focalización de programas de desarrollo, en las áreas más vulnerables a las emigraciones irregulares.

Esta investigación, propone, entonces, la creación de una política migratoria conjunta centroamericana, que contenga los ejes descritos, y contemple elementos esenciales de negociación, convenios y tratados internacionales en la temática migratoria. De igual manera, es prioridad la creación de instituciones regionales que fortalezcan el quehacer regional en la gestión migratoria.

Esta investigación es, además, un marco de referencia para que la política migratoria regional, incluya características de la migración como aquellas relacionadas a los vínculos entre estados receptores y emisores.

## RECOMENDACIONES

### *A los Estados centroamericanos:*

- Asumir la responsabilidad de las razones principales que causan las emigraciones masivas, y el deber de tratarlas para disminuir las mismas.
- Fomentar el diálogo entre sí, y con los países receptores de migrantes.
- Darle continuidad y fortalecimiento a los proyectos y programas ya establecidos, tomando en cuenta las experiencias positivas, y objetivos comunes.
- Armonizar estrategias y mecanismos en el tema migratorio, tanto desde un enfoque extra-regional como intrarregional, para fortalecer las negociaciones bilaterales (región-Estados Unidos/México)
- Intensificar y unificar la labor y esfuerzos de los entes regionales en materia migratoria.
- Aprovechar la coyuntura de integración regional, para consolidar objetivos comunes en materia migratoria
- Que ante las masivas deportaciones, y violaciones a derechos humanos de los migrantes, (documentados e indocumentados), es prioritaria la acción estatal en la consolidación de una política regional migratoria integral.
- Tomar en cuenta la formación de comunidades transnacionales y su importancia de su involucramiento en el diseño e implementación de la política migratoria.

### *A los Estados receptores de migrantes:*

- Fortalecer la cooperación con países de origen de migrantes en el desarrollo de las comunidades vulnerables a las migraciones.
- Implementar programas de trabajos temporales acordes a las necesidades y habilidades de los migrantes.
- Facilitar el ingreso temporal y laboral de los migrantes centroamericanos, tomando en cuenta el aporte de los mismos a la economía del país.

- Fortalecer el diálogo con los países de origen, para tratar las recomendaciones anteriores, y buscar una salida en beneficio de los nacionales tanto de la región centroamericana, como de sus países.

*A las organizaciones de migrantes en el extranjero:*

- Abrirse espacios en los procesos de diseño, formación e implementación de la política migratoria.
- Participar en la toma de decisiones, efectuando propuestas y presentando denuncias relevantes en el tema de derechos humanos.
- Dar seguimiento a las acciones estatales de Centroamérica, en la protección de los migrantes en el exterior.
- Fortalecer el vínculo de la transmigración para beneficio de sus comunidades de origen.

## BIBLIOGRAFÍA

### Libros:

ALVARADO, Débora Eunice. Análisis de la política exterior de Guatemala en materia migratoria. Remesas Familiares (2000-2005), Tesis (Licenciatura en Relaciones Internacionales) Universidad de San Carlos de Guatemala, Escuela de Ciencia Política, Guatemala, 2008.

AMADEO, Mario. Política Internacional: Los principios y los hechos, Buenos Aires, Ed. Instituto Argentino de Cultura Hispánica, s.f.

ATTINA, Fulvio. El Sistema político global, Introducción a las relaciones internacionales. 3 ed., Tr. De Juan Trejo Álvarez. Barcelona, Ed. Paidós Ibérica, SA, 2001.

BALDOMIR Horacio. Temas Teórico-Básicos para un Estudio de las Relaciones Internacionales, Uruguay, 1999

BARBOSA, Yrizar Guillermo. De la repatriación de cadáveres Al voto extraterritorial: Política de Emigración y Gobiernos Estatales en el Centro de Occidente de México.

BAUMEISTER, Eduardo, et al: Estudio sobre las Migraciones regionales de los nicaragüenses., Guatemala, Ed. De Ciencias Sociales, 2008.

DE LEON, Nivea. Políticas de las organizaciones gubernamentales, no gubernamentales e internacionales en materia de migración indocumentada en Guatemala, Tesis (Licenciatura en Relaciones Internacionales) Guatemala, Universidad de San Carlos de Guatemala., Escuela de Ciencia Política, 2000.

DEL ARENAL, Celestino. Introducción a las Relaciones Internacionales, 4ta ed., Madrid, Ed. Tecnos, 2007.

FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES. Inserción de los Trabajadores Temporales Salvadoreños en Sociedad Canadiense”, Informe de Investigación, San Salvador, Universidad Modular Abierta, 2007.

GOLDIN Ian, y Kenneth Reinert. Globalización para el Desarrollo, Bogotá, Ed. Planeta, S.A. 2007.

GOMEZ Fröde, Carina. Introducción a la teoría política, México, Ed. Oxford, 2004.

HERRARTE, Alberto. El Derecho de Integración. (Ensayo de Sistematización). Guatemala, Tipografía Nacional, 1991.

HERRERA, Roberto Carassou. La perspectiva teórica en el estudio de las migraciones, México, Ed. Siglo XXI, 2006.

KEVENHORSTER, Anne. Migración de Retorno, Nicaragua-Costa Rica-Nicaragua, Estudio Empírico. San José. Servicio Cristiano Internacional por la Paz de Alemania. 2009.

LAVIÑA Feliz, y Horacio Baldomir. Manual de Política Internacional Contemporánea, Buenos Aires, Ed. Depalma, 1983

MORALES, Abelardo. Inmigración en Costa Rica: características sociales y laborales, integración y políticas públicas, Serie Población y Desarrollo, No. 85, Santiago, Ed. CEPAL, 2008

MORALES, Abelardo. Redes Transfronterizas: sociedad, empleo y migración entre Nicaragua y Costa Rica, San José, Ed. FLACSO, 2002

ORTIZ , Eduardo El estudio de las Relaciones Internacionales. Chile, Ed. Fondo de Cultura Económica, 2000.

PADILLA, Luis Alberto. Teoría de las Relaciones Internacionales La Investigación sobre la Paz y el Conflicto. Serie Cooperación y Paz, Volumen IV, Guatemala, Ed. Iripaz, 1992.

PEARSON, Frederic, y Marin Rochester. Relaciones Internacionales, Situación global en el siglo XXI, 4ta Ed. Colombia, Ed. McGrawHill, 2000

RAMIREZ, Luisa Corina. El análisis de la creación del consejo nacional de atención al migrante de Guatemala, sus avances y limitaciones en materia migratoria para Guatemala. Tesis (Licenciatura en Relaciones Internacionales) Guatemala, Universidad de San Carlos de Guatemala, Escuela de Ciencia Política, 2010.

SANCHEZ, Ana Francisca. Honduras, un país de Migraciones. Ensayo, *National Defense University Honduras*, 2008.

VASQUEZ Rivera, Alfredo. Aproximación al estudio de la negociación diplomática dentro del marco de la etapa ejecutoria de la política exterior en Guatemala. Tesis (Licenciatura en Relaciones Internacionales) Guatemala, Universidad de San Carlos de Guatemala. Escuela de Ciencia Política, 1995.

VIEIRA POSADA, Edgar. La Formación de espacios regionales en la integración de América Latina, Bogotá, Ed. Convenio Andrés Bello, 2008.

### **Hemerográfico:**

BEZARES, Patricia E. Terminología Migratoria. MESA NACIONAL PARA LAS MIGRACIONES EN GUATEMALA, Guatemala. s.f.

“Critican inclusión laboral de migrantes”, La Hora, Guatemala, 30 de abril 2009, Edición Electrónica, revisada el 20 de agosto 2009.

“Informe de Acciones de la Secretaría Ejecutiva del CONAMIGUA”, Chapín USA, Guatemala, 22 al 31 de agosto de 2010: pág. 16 y 17.



“Región: política migratoria con pocos resultados”, Inforpress Centroamericana.  
No. 147616 (agosto 2002), Ed.: Guatemala, pág. 5.

VARGAS-FORONDA, Jacobo. “El Programa de Trabajo Agrícola Temporal en Canadá, Mano de Obra barata de exportación”, Diálogo, No. 16, 3era Época, FLACSO, 15 de agosto 2010.

VILLA CORTA, Manuel. Guatemaltecos en Estados Unidos: estrategia para una efectiva política migratoria. Guatemala, Revista ASIES, No. 3, 2007.

“Violaciones de Derechos Humanos sufridas por Migrantes en Territorio Guatemalteco en su paso por la casa del Migrante”. Revista de Derechos Humanos. N.5, Año IV, Guatemala, 2006: 109-165

### **Informes de Investigación e Informes Institucionales:**

CABALLEROS, Álvaro. Balance Hemerográfico 2008: Migración indocumentada en Tiempos de Crisis y Muros. Guatemala, MENAMIG, 2009

CABALLEROS, Álvaro. Derechos de Cristal: Análisis de la Problemática Migratoria y de las Violaciones a los Derechos Humanos de Migrantes en Tránsito por Guatemala, Guatemala, Mesa Nacional para las Migraciones en Guatemala, 2007.

CABALLEROS, Álvaro. Reforma Migratoria: guerra de baja intensidad contra la migración indocumentada. Balance Hemerográfico 2006. Guatemala, MENAMIG, 2006.

CHACÓN, Irma y Ana Luisa Girón, Consultoría Monitoreo de Políticas Públicas en Materia Migratoria, 2005-2006, Guatemala, Mesa Nacional para las migraciones en Guatemala, 2008.

CONSEJO NACIONAL DE ATENCION AL MIGRANTE EN GUATEMALA, Informe Ejecutivo de las acciones del Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala, (Conamigua), Guatemala, 2009.

CONSEJO NACIONAL DE ATENCION AL MIGRANTE EN GUATEMALA, Propuesta Regional de la República de Guatemala, para una estrategia del tema migratorio, Guatemala, 2010.

CONSEJO NACIONAL DE ATENCION AL MIGRANTE EN GUATEMALA, Segundo Informe del Presidente de CONAMIGUA, al honorable Congreso de la República. (julio 2009 a junio de 2010). Guatemala, Secretaria Ejecutiva, 2010.

CONSEJO NACIONAL DE ATENCION AL MIGRANTE EN GUATEMALA, comp. Tratados Internacionales en Materia de Protección al Migrante. Guatemala, Secretaria Ejecutiva, 2009.

DIRECCION GENERAL DE MIGRACION Y EXTRANJERIA, Programa de Atención a los Migrantes Salvadoreños “Bienvenidos a Casa”, Presentación, El Salvador, s.f.

FEDERACION INTERNACIONAL DE DERECHOS HUMANOS, Mesa Permanente sobre Derechos de los Migrantes. Informe alternativo relativo al cumplimiento por El Salvador de la convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y sus familias. El Salvador, FIDH, (s.f.)

GRUPO GUATEMALA-MEXICO MIGRACION Y DESARROLLO. Las políticas Migratorias de México y Guatemala: Una Primera Aproximación, Guatemala. Instituto Centroamericano de Estudios Sociales y Desarrollo. 2009.

INSTITUTO CENTROAMERICANO DE ESTUDIOS POLITICOS –INCEP-. Hacia una Plataforma Política Centroamericana. Guatemala, 2007.

INSTITUTO HISTORICO CENTROAMERICANO y Servicio Jesuita para migrantes centroamericanos, Memoria del 1er Foro Migración y Derechos Humanos. “La práctica migratoria en Nicaragua a la luz de la Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y sus familiares (1990)”. Managua, 15 de diciembre de 2008.

MESA NACIONAL PARA LAS MIGRACIONES EN GUATEMALA. ¿De la crisis, a la Reforma Migratoria? Balance hemerográfico y análisis de tendencias, Guatemala, 2010.

MESA NACIONAL PARA LAS MIGRACIONES EN GUATEMALA. Informe Sobre la Implementación de la Convención Internacional sobre la protección de los Derechos de los Trabajadores, Migratorios y sus Familiares en Guatemala, Guatemala, 2009.

MESA NACIONAL PARA LAS MIGRACIONES EN GUATEMALA. Monitoreo de Políticas Públicas en materia migratoria 2008-2009, Guatemala, 2008.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Política Pública contra la Trata de Personas y de Protección Integral a las Víctimas y Plan Nacional de Acción Estratégico 2007-2017, Guatemala, 2007.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE EL SALVADOR, Memoria de Labores 2009-2010, (Diapositiva), El Salvador, s.f.

NACIONES UNIDAS. Migración Internacional y Desarrollo. Informe conciso, Nueva York, 1997.

PARLAMENTO CENTROAMERICANO, Comisión de Relaciones Internacionales. comp. Compilación de Documentos relacionados al tema migrante. s.f

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES DE HONDURAS. Programa Conjunto, “Desarrollo Humano Juvenil vía Empleo para superar los reos de la Migración en Honduras”. Tegucigalpa. 31 de mayo al 5 de junio 2010.

SIERRA, Orlando. Programa Innovador de Remesas Solidarias y Productivas. Tegucigalpa, Secretaria de Relaciones Exteriores, Honduras. 2010

SIN FRONTERAS e Instituto Centroamericano de Estudios Sociales y Desarrollo, Memoria I Seminario Taller de Legisladores Centroamericanos “Hacia el entendimiento de las migraciones mesoamericanas, los actores y

debates, para la construcción de la gobernabilidad migratoria regional en América Central y México”, San Salvador, 24 y 25 de junio de 2008.

SIN FRONTERAS e Instituto Centroamericano de Estudios Sociales y Desarrollo, Memoria II Seminario para Legisladores y Parlamentarios de Centroamericanos y México “Hacia el entendimiento de las migraciones mesoamericanas: Derechos Humanos y Legislación”, México, 6 y 7 de octubre de 2008.

SIN FRONTERAS e Instituto Centroamericano de Estudios Sociales y Desarrollo, Memoria III Seminario para Legisladores y Parlamentarios “Hacia el entendimiento de las migraciones internacionales en México, Centro América y República Dominicana”, Guatemala, 23 y 24 de marzo de 2009.

### **Instrumentos jurídicos**

Ley de Migración de El Salvador, Decreto Legislativo No. 2772, Reforma del 29 de septiembre de 1993.

Ley de Migración de Nicaragua, Ley No 153, suscrita 30 de mayo de 1993

Ley de Migración y su Reglamento de Guatemala, Decreto 95-98, Publicado en Diario Oficial el 29 de julio de 1999

Ley General de Migración y Extranjería de Costa Rica. Ley No 8764, 19 de agosto de 2009.

Protocolo de Reformas al Tratado Constitutivo del Parlamento Centroamericano y otras Instancias Políticas. Suscrito en San Salvador, República de El Salvador, el 20 de febrero de 2008.

### **Fuente Electrónica:**

BAUMEISTER, Eduardo. Nicaragua: Migraciones externas.  
[www.elobservadoreconomico.com/archivo\\_anterior/119/migraciones.htm](http://www.elobservadoreconomico.com/archivo_anterior/119/migraciones.htm)  
consultado el 16 de enero de 2011.

BORGE, Dalia, “Migración y Políticas Públicas: elementos a considerar para la administración de las migraciones entre Nicaragua y Costa Rica”, Revista Electrónica Población y Salud en Mesoamérica, [www.ccp.ucr.ac.cr/revista](http://www.ccp.ucr.ac.cr/revista), n. 2, v.III, pág. 4, Costa Rica, 2006, consultado el 2 de noviembre de 2010.

Centro de Migrantes Costarricenses Políticas migratorias.  
<http://migrantecostarricense.globered.com/categoria.asp?idcat=24>. Creado el 15 de febrero de 2010.

Colectivo loé “¿Cómo abordar el estudio de las migraciones? Propuesta teórica metodológica” [www.nodo50.org/ioe/](http://www.nodo50.org/ioe/) consultado el 23 de agosto 2009.

Embajada de El Salvador en Washington, D.C, Programa de Diseminación de Información del TPS  
[www.elsalvador.org/embajadas/eeuu/home.nsf/29a8e24e84ab372085256af80057bb56/442c0f17233694c485256afd006ec3cb?OpenDocument](http://www.elsalvador.org/embajadas/eeuu/home.nsf/29a8e24e84ab372085256af80057bb56/442c0f17233694c485256afd006ec3cb?OpenDocument) consultado el 10 de febrero de 2011.

Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador. Programa de Bachillerato virtual para residentes en el exterior. <http://www.rree.gob.sv/index.php?/Avisos-Ciudadano/gobierno-de-el-salvador-lanza-programa-de-bachillerato-virtual-para-residentes-en-el-exterior.php> consultado el 10 de febrero de 2011.

# **ANEXOS**

**ANEXO I**  
**CUADRO COMPARATIVO SOBRE**  
**POLITICAS MIGRATORIAS DE LOS PAISES CENTROAMERICANOS**

PAIS / PROYECTO,	Guatemala	El Salvador	Honduras	Nicaragua	Costa Rica
<b>Acciones hacia el exterior</b>					
<b>Institución gubernamental principal encargada de la gestión migratoria</b>	Consejo Nacional de Atención al Migrante en Guatemala - CONAMIGUA-	Vice-ministerio de Relaciones Exteriores para los salvadoreños en el exterior	Secretaría de Relaciones Exteriores,	Secretaría de Relaciones Exteriores,	Consejo Nacional de Migración
	Comisión Coordinadora Guatemalteca para la Reforma Migratoria		Propuesta de creación de un Vice-ministerio de Relaciones Exteriores encargado de la problemática migratoria		
<b>Mecanismos de asistencia al migrante</b>	Consulados móviles	Consulados móviles, Agencia Consular de Protección inaugurada en Arriaga, México	Consulados móviles	Consulados móviles	
	Asesoría legal y facilitación de documentos de identificación	Registro de organizaciones de migrantes salvadoreños	Línea de atención gratuita para servicio legal y protección de derechos humanos	Concientización a través de sus Consulados sobre legalización de situación migratoria	
	Mesas de Trabajo con líderes de las organizaciones de migrantes	Apoyo a migrantes, en cuanto a sus derechos laborales y de salud en conjunto con los Departamentos de Trabajo y Salud de El Salvador.			
<b>Manuales, Propuestas de Política Migratoria</b>	Propuesta Regional de la República de Guatemala para una Estrategia del tema Migratoria	Manual de Procedimientos del Registro Consular del Estado Familiar	Política Nacional de Atención al Emigrante,		Ley General de Migración y Extranjería
	Protocolo Guatemalteco de Atención al Migrante; Marco Metodológico, Estructura y Plan de Acción de la Política Exterior				

PAIS / PROYECTO,	Guatemala	El Salvador	Honduras	Nicaragua	Costa Rica
<b>Acciones hacia el exterior</b>					
<b>Acciones para la disminución de Trata de Personas y la protección de Derechos Humanos</b>	Política pública contra la trata de personas y protección integral a las víctimas y el Plan Nacional de Acción Estratégico 2007-2017.	Dirección General de Derechos Humanos		Matriz para el plan de acción de la coalición nacional contra la Trata de Personas	Tipificación del tráfico ilícito de personas así como la protección a los trabajadores migrantes
	Protocolo para la Repatriación de Niños y Niñas y Adolescentes Víctimas de Trata	Campaña de “Explotación sexual comercial es un delito”, “Manual de Procedimientos de albergues para víctimas de trata”;			Defensoría de los Habitantes para protección de Derechos Humanos de habitantes y migrantes
					Régimen de Excepción Migratorio, y regularización de la situación migratoria de inmigrantes nicaraguense y salvadoreños
<b>Resultados de Negociaciones bilaterales</b>	Programa de trabajadores agrícolas temporales a Canadá,	Trabajadores Temporales a Canadá, en coordinación con los Ministerios de Trabajo, Relaciones Exteriores, así como la Misión de la OIM en El Salvador	Convenio no oficial de asistencia técnica y cooperación con la Fundación “Entreprises en Recrutement De la Main-D” Oeuvre Etrangere (FERME) en Programa de Trabajadores Migrantes en Quebec, Canadá		Proyecto de Codesarrollo con la cooperación de la Agencia de Cooperación Española, para la regulación del flujo migratorio entre Nicaragua y Costa Rica.
	Acuerdo para crear la Forma Migratoria de Trabajador Fronterizo –FMTF- con México,	Acuerdos de cooperación con la Agencia alemana de Cooperación (GTZ) para proyectos de desarrollo	Con el Gobierno de México para capacitación de personal de migración en temas de seguridad, derechos humanos	Permisos de Trabajo para ejercer trabajos temporales en Costa Rica	
		Estatus de Protección Temporal TPS	Estatus de Protección Temporal TPS	Estatus de Protección Temporal TPS	
		Con países receptores y de tránsito de salvadoreños para la protección de migrantes en las fronteras			



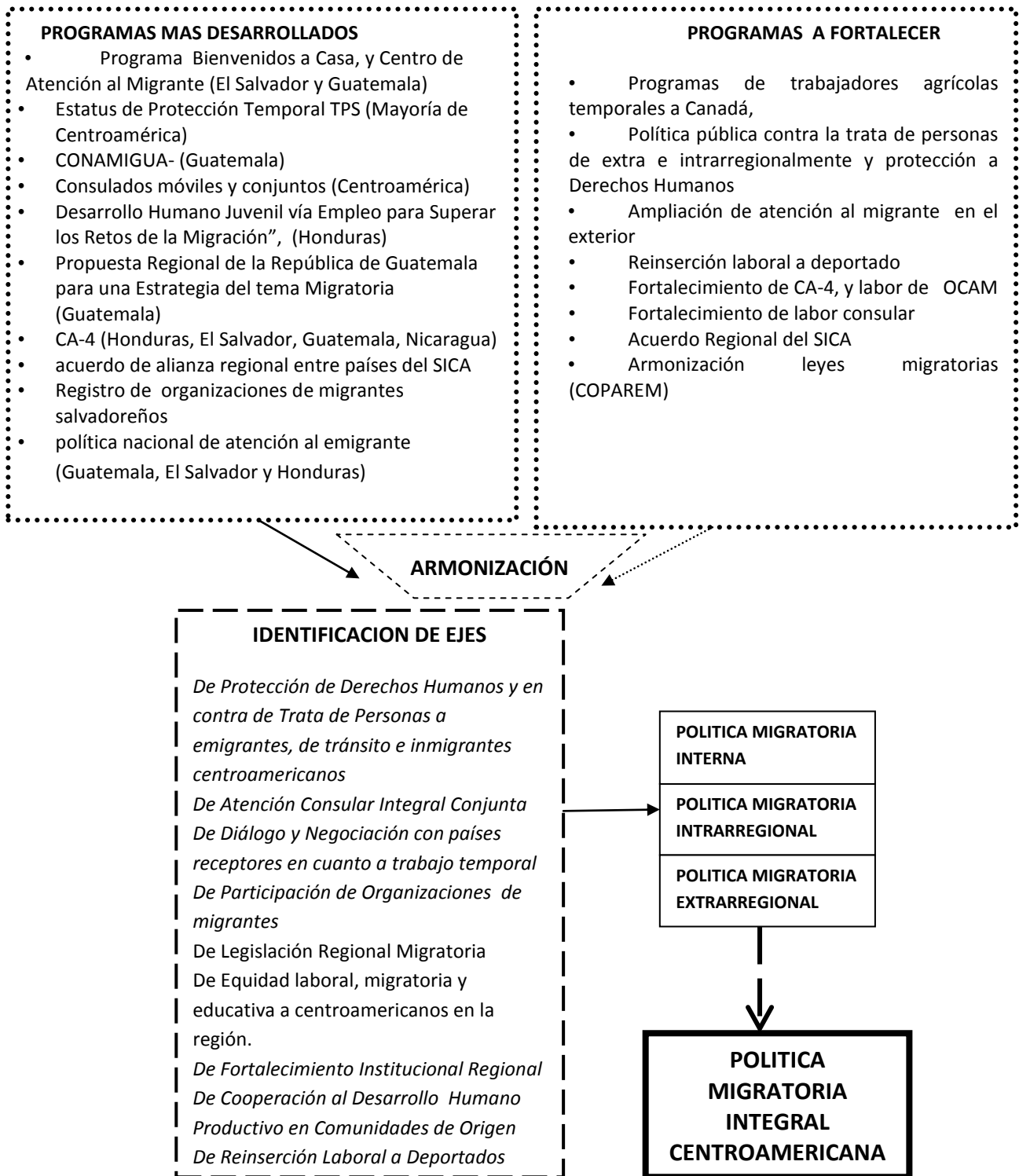
PAIS / PROYECTO,	Guatemala	El Salvador	Honduras	Nicaragua	Costa Rica
<b>Acciones al interior</b>					
Actividades a favor de los deportados	Centro de Atención al Migrante	Programa Bienvenidos a Casa,	Centro de Atención al Migrante Retornado		
	Convenio Interinstitucional con la Universidad Rafael Landívar para asistencia legal	Centro de Atención al Migrante Salvadoreño			
Acciones dirigidas a comunidades de origen			"Desarrollo Humano Juvenil vía Empleo para Superar los Retos de la Migración",		
			Programa de remesas productivas y solidarias		

Nota: <sup>1</sup> En el caso de Costa Rica, los programas, políticas y proyectos descritos se enfocan en el trato a las inmigraciones de nicaragüenses y salvadoreños, principalmente; y no en las emigraciones o asistencia a emigrantes.

Fuente: Elaboración propia, con datos recabados de la investigación.

## ANEXO II

### PROGRAMAS Y PROYECTOS PRINCIPALES DE LA GESTION MIGRATORIA DE CENTROAMERICA



Fuente: Elaboración Propia, con datos recabados en la investigación